0HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.

La Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC versión 14, así:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121804	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	LABORATORIOS MEDICOS	SERVICIOS DE LABORATORIOS PATOLÓGICOS
85121803	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	LABORATORIOS MEDICOS	SERVICIOS DE LABORATORIOS BIOLÓGICOS

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2023.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	02-02-02-009 02-02-02-009-003	HOCEN	BIOPSIA RENAL COMPLETA (incluye las coloraciones de histoquímica y/o inmunohistoquímicas pertinentes, los marcadores de inmunofluorescencia y el estudio de microscopia electrónica).	16	N/A	$1.150.000,00	$13'000.000,00
2	02-02-02-009 02-02-02-009-003	HOCEN	BIOPSIA RENAL COMPLETA DE TRASPLANTE (incluye hasta 6 coloraciones histoquímicas, coloración de inmunofluorescencia y microscopia electrónica y una coloración inmunohistoquímica, si el estudio lo amerita)	16	N/A	$1.150.000,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO							$13'000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2023 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023.

Plan Anual de Adquisiciones No. 920
Fecha 17/01/2023
Recurso 16
Valor $13.000.000,00

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIG 2023
1	17/1/2023	920	HOCEN	16	PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.	No aplica	$13.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, MiPymes en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad esté relacionada con el proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará conforme a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional, requiere contratar la **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL,** con el fin de atender la demanda de pacientes que solicitan los servicios de Nefropatología, particularmente los pacientes que padecen patologías del riñón y trasplante renal; teniendo en cuenta que la institución no cuenta con la infraestructura ni el personal médico especializado y capacitado para realizar la lectura del procedimiento descrito en el Acuerdo No. 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en forma oportuna.

Lo anterior, para ofrecer una atención oportuna a los usuarios, evitando que la evolución natural de la enfermedad, empeore su pronóstico, que se pierda el injerto renal trasplantado que se aumenten los costos del tratamiento por complicaciones presentadas y se brinde una mejor calidad de vida de los pacientes, es por eso que el Servicio de Nefrología requiere la realización de procedimientos de evaluación y estudios renales requeridos para el manejo integral de los pacientes con patologías renales, ya que actualmente no cuenta con el personal médico especializado y capacitado para realización de los mismos.

NOTA: Se aclara que Mediante Acta N° del 021 de 15 marzo del 2023, publicada en la plataforma SECOP II, se declaró desierto el proceso PN HOCEN MI 004 2023, en consideración a que el oferente que se presentó incurrió en la causal de rechazo del Literal J *"La no presentación de la oferta económica, en el evento que supere el presupuesto total asignado.* Teniendo en cuenta que persiste la necesidad de la prestación del servicio se requiere adelantar el proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCION DE SANIDAD – SECCIONAL SANIDAD BOGOTA-HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	96-7-201696-20	PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGÍAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE (MICROSCOPIA DE LUZ, INMUNOFLUORESCENCIA Y MICROSCOPIA ELECTRÓNICA) A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	MI 073 2020	100%	NINGUNO
DIRECCION DE SANIDAD – SECCIONAL SANIDAD BOGOTA-HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	96-7-20865-22	PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA DE BIOPSIAS RENALES Y LA REALIZACIÓN DE LA LECTURA HISTOPATOLÓGICA PARA PATOLOGÍAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE, EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO MICROSCOPIA DE LUZ, INMUNOFLUORESCENCIA Y MICROSCOPIA ELECTRÓNICA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	MI 050 2022	100%	NINGUNO

Nota: Para la vigencia 2021 no se realizaron contratos.

- Información verificada y aprobada por el Responsable Servicio de Nefrología y Jefe Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el numeral 5 del Capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional". En concordancia con la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" y lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 2069 del 2020, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015 y Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, será:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 por el cual se establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto y Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".*

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo y formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La definida en el Anexo y formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No Aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No Aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta económica con mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento ofrecido.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta económica que haya ofrecido el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en los términos 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 del 2021.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios se desempaten serán conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, "*Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 " Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34,y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, y demás normas que regulen la materia. Por tal motivo el Hospital Central Policía Nacional aplicara lo siguiente:

Artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE**. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo

menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: **(a)** esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; **(b)** la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y **(c)** ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: **(a)** esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); **(b)** la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y **(c)** ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, el sorteo será realizado en audiencia con el sistema de balotas, a la que se invitará por medio de mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de Manila las balotas con los nombres de las firmas de los oferentes empatados de manera individual y separado, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente preceder con los asistentes de la audiencia a extraer el nombre de la firma seleccionada o favorecida en el desempate.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.
PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.
PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.
(Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021).

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».
NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan

normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y la Carta de Aceptación que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, la Carta de Aceptación que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del presente proceso se prestará en la ciudad de Bogotá DC, en las instalaciones del futuro CONTRATISTA, quien deberá contar con los medios logísticos, recurso humano para la prestación del servicio; contará con una oficina de referencia y contra referencia con teléfono disponible y previa coordinación con el supervisor de la Carta de Aceptación.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio, por parte del **CONTRATISTA** se hará en forma de ***TRACTO SUCESIVO***, de acuerdo a las necesidades del servicio, en las condiciones y con las garantías exigidas por el Responsable del Servicio de Nefrología del Hospital Central de la Policía Nacional, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución de la Carta de Aceptación, de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución de la Carta de Aceptación de la Oferta, que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 29 de Diciembre de 2023, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra;** tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de la Carta de Aceptación.

5.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor de la carta de aceptación, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Presentación de la factura electrónica dentro de los cinco primeros días hábiles del mes, con los siguientes soportes: la información estadística mensual consolidada en un archivo plano, que debe estar en medio magnético y será entregada al supervisor de la Carta de Aceptación en CD y/o enviado al correo electrónico hocen.demed@policia.gov.co, el cual hace parte integral de la factura que contenga la información: Número consecutivo, Nombre y apellidos del paciente, Número de identificación, Número del carné, Edad del usuario, Fecha del servicio, Diagnóstico Pre y Post, Procedimiento practicado, Fecha, Número y Valor de la Factura, Nombre del Médico tratante que realiza el procedimiento y especificaciones descrita en el documento "Carguen detalle de cuentas médicas" con la estructura definida para el Sistema SISAP del software de Salud que contiene un archivo individual según el caso.
b. Soporte del registro la prestación del servicio de salud (RIPS) en medio magnético en archivo Excel y archivo plano), será entregado al supervisor de la Carta de Aceptación en CD y/o enviado al correo electrónico hocen.demed@policia.gov.co.
c. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de la carta de aceptación de la oferta.
d. Certificación de la Auditoría de Cuentas de los servicios objeto de la carta de aceptación de la oferta.
e. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
f. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "*Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal*" en el Artículo 3. – numeral 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS
- Contratista o proveedor (emisor).
1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos de la carta de aceptación de la oferta, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$16-01-02-001;96-7-20213-23; hocen.demed@policia.gov.co;#$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos de la carta de aceptación de la oferta, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #$16-01-02-001;96-7-20213-23; hocen.demed@policia.gov.co;#$
7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del contratista, el supervisor de la carta de aceptación de la oferta, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico–económico dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*" y la Resolución No 00021 de marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Para aquellos proponentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar

en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda, para el caso de los consorcios y la unión temporal, dicha certificación deberá ser suscrita por los contadores y revisores fiscales de los integrantes del consorcio y/o unión temporal.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor de la carta de aceptación de la oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de la prestación del servicio o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS: La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas del Hospital Central, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS: Se dará aplicabilidad a los términos previstos en el artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Nota: Si no se llegara a una conciliación efectiva en el Hospital Central, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" cuando este se genere por una atención prestada por el médico general, corre por cuenta del contratista, y no será cancelado por el SSPN.

El Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico (CTC) DISAN y aprobado por esa instancia del Nivel Central, o de la resolución 3495 del 24/12/2019, por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS y la Resolución 537 del 31/03/2020, "*Por la cual se modifica la Resolución 3495 de 2019 que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS*".

El servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).

Las contempladas en la Resolución 3047 del Ministerio de la Protección Social del 14 de agosto de 2008, Resolución 416 del Ministerio de la Protección Social del 18 de febrero de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

5.5. SUPERVISOR

En desarrollo de la ejecución de la Carta de Aceptación que se suscriba, el supervisor será el **Responsable del Servicio de Nefrología** del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central, previa solicitud del Jefe del Departamento Medico quien delimitará las funciones que como supervisor de

la carta de aceptación deberá ejercer, en cumplimiento con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014"* y Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 *"Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la concentración del Hospital Central de la Policía Nacional"* y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL,** (sin afectar el presupuesto asignado) debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el presente proceso, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento para el proceso, el cual afectará los valores unitario exentos de Iva, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el presente procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el Art. 94 de la ley 1474 del 2011, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las establecidas en el anexo de ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con la naturaleza de la carta de aceptación de la oferta y las actividades involucradas en él.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Hospital Central de la Policía Nacional, requiere contratar **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA,ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL,** con el fin de prestar un servicio integral en Nefrología.

Con el fin de atender la demanda de pacientes que solicitan los servicios de Nefropatología, particularmente los pacientes que padecen patologías del riñón; teniendo en cuenta que la institución no cuenta con la infraestructura ni el personal médico especializado y capacitado para realizar la lectura del procedimiento descrito en el Acuerdo No. 002 DE 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en forma oportuna.

Lo anterior, para ofrecer una atención oportuna a los usuarios, evitando que la evolución natural de la enfermedad empeore su pronóstico, que se aumenten los costos del tratamiento por complicaciones presentadas y se brinde una mejor calidad de vida de los pacientes, es por eso que el Servicio de Nefrología requiere la realización de procedimientos de evaluación y estudios renales requeridos para el manejo integral de los pacientes con patologías renales, ya que actualmente no cuenta con el personal médico especializado y capacitado para realización de los mismos.

Por lo tanto, no hay alternativa diferente, ya que la institución no cuenta con recurso humano especializado, ni la tecnología adecuada para la realización de este procedimiento.

Se requiere de manera prioritaria contar con este servicio, durante la vigencia 2023. La necesidad se encuentra soportada en el plan anual de adquisidores correspondiente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado existe un sector de empresas o IPS dedicadas a la Prestación de Servicios de Salud en diferentes especialidades de la medicina, por tal razón se enviaron cotizaciones a las sociedades determinadas por el SECOP II, que están en la capacidad de ofertar la **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA,ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Así las cosas, se puede establecer que existen posibles oferentes que en su mayoría son entidades, IPS y/o agremiaciones dedicadas y especializadas en la prestación de servicios objeto del presente Estudio Previo, por tal razón están en la capacidad de satisfacer la necesidad de la entidad, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

Las entidades, IPS y/o agremiaciones de profesionales que oferten el servicio requerido para atender a los usuarios cuentan con un reconocimiento en el sector Salud y a nivel Nacional, prueba de ello es que dichas entidades se encuentran en internet, y en los antecedentes de procesos anteriores y contratos suscritos con la Entidad.

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras Entidades y las cotizaciones recibidas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del presente proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado, análisis de precios históricos y valor estimado del presente Estudio Previo.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Las empresas dedicadas a este tipo de prestación de servicios, son empresas reconocidas del sector, con la experiencia, el conocimiento, el recurso humano capacitado, evitando a la entidad realizar contratos de prestación de servicios, garantizando la adecuada prestación del servicio.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la carta de aceptación de la oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez realizada la consulta en la plataforma transaccional del SECOP II, NO se encontraron contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar, llevados a cabo por otras entidades. Es de resaltar que la Fundación Santa Fe de Bogotá, no aplico por la plataforma, pero envió cotización por correo electrónico

- Información verificada y aprobada por el Responsable Servicio de Nefrología y Jefe Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 2020	VALOR CONTRATO 2020+IPC (1,61%) +2021+IPC (5.62%) +2022+IPC (13.12%)	VALOR CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO + 2021+IPC (5.62%) +2022+IPC (13.12%)	VALOR CONTRATO 2022	VALOR CONTRATO +2022+IPC (13.12%)	PRECIO HISTORICO
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA / BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA	96-7-201696-20	BIOPSIA RENAL COMPLETA (incluye las coloraciones de histoquímica y/o inmunohistoquímicas pertinentes, los marcadores de inmunofluorescencia y el estudio de microscopia electrónica).	$750.000,00	$ 910.507	No se contrató	No se contrató	$807.452,00	$ 913.390,00	**$ 913.390,00**
2	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA / BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA	96-7-20865-22	BIOPSIA RENAL COMPLETA DE TRASPLANTE (incluye hasta 6 coloraciones histoquímicas, coloración de inmunofluorescencia y microscopia electrónica y una coloración inmunohistoquímica, si el estudio lo amerita)	$750.000,00	$ 910.507	No se contrató	No se contrató	$807.452,00	$ 913.390,00	**$ 913.390,00**

Nota: Para establecer el Precio Histórico para los ítems objeto del presente proceso se toman los valores adjudicados en el ultimo contrato celebrado en la vigencia 2022 + IPC VIG 2022.

- Información verificada y aprobada por el Responsable Servicio de Nefrología y Jefe Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez consultados los CATÁLOGOS IAD, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la prestación de servicios de salud a contratar NO SE ENCUENTRA RELACIONADA EN ESTOS, (Link de la consulta https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad).

De igual forma se realizó consulta en sitios y/o portal web (se relacionan link de consulta, evidenciando que las características y condiciones técnicas ofrecidas por dichas empresas, son por actividad o servicio, y no prestan la totalidad de las actividades y condiciones técnicas a contratar por la entidad, en ocasiones son diferentes a las del presente proceso, por lo tanto y teniendo en cuenta la forma de adjudicación total, y la necesidad de que un solo proveedor preste la totalidad de servicios en las instalaciones del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NO PUEDEN SER TENIDAS EN CUENTA.

- Información verificada y aprobada por el Responsable Servicio de Nefrología y Jefe Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BIOMOLECULAR DIAGNÓSTICA EXENTO IVA	COTIZACION No. 2 FUNDACIÓN SANTAFÉ DE BOGOTÁ EXENTO IVA	PRECIO DE MERCADO
1	BIOPSIA RENAL COMPLETA (incluye las coloraciones de histoquímica y/o inmunohistoquímicas pertinentes, los marcadores de inmunofluorescencia y el estudio de microscopia electrónica).	$ 1.150.000,00	$1.669.400,00	$ 1.150.000,00
2	BIOPSIA RENAL COMPLETA DE TRASPLANTE (incluye hasta 6 coloraciones histoquímicas, coloración de inmunofluorescencia y microscopia electrónica y una coloración inmunohistoquímica, si el estudio lo amerita)	$1.150.000,00	$1.810.480,00	$1.150.000,00

Nota: La cotización relacionada en el análisis de mercado se obtuvo a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II - Estudio de Mercado 006-2023, tomando como precio de mercado el menor valor cotizado.

- Información verificada y aprobada por el responsable Servicio de Nefrología y Jefe Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BIOPSIA RENAL COMPLETA (incluye las coloraciones de histoquímica y/o inmunohistoquímicas pertinentes, los marcadores de inmunofluorescencia y el estudio de microscopia electrónica).	1	NO SE ENCONTRO	NO SE ENCONTRO	$ 913.390,00	$1.150.000,00	**$1.150.000,00**
2	BIOPSIA RENAL COMPLETA DE TRASPLANTE (incluye hasta 6 coloraciones histoquímicas, coloración de inmunofluorescencia y microscopia electrónica y una coloración inmunohistoquímica, si el estudio lo amerita)	1	NO SE ENCONTRO	NO SE ENCONTRO	$ 913.390,00	$1.150.000,00	**$1.150.000,00**

Nota: Para establecer el valor estimado, se toma el precio de mercado para tener un precio acorde a la actualidad del mercado

- Información verificada y aprobada por el responsable Servicio de Nefrología y Jefe Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la contratación es de **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2023.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO IVA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
1	02-02-01-009 02-02-01-009-003	16	HOCEN	BIOPSIA RENAL COMPLETA (incluye las coloraciones de histoquímica y/o inmunohistoquímicas pertinentes, los marcadores de inmunofluorescencia y el estudio de microscopia electrónica).	1	$1.150.000,00	**$13.000.000.00**
2	02-02-01-009-003	16	HOCEN	BIOPSIA RENAL COMPLETA DE TRASPLANTE (incluye hasta 6 coloraciones histoquímicas, coloración de inmunofluorescencia y microscopia electrónica y una coloración inmunohistoquímica, si el estudio lo amerita)	1	$1.150.000,00	

- Información verificada y aprobada por el responsable Servicio de Nefrología y Jefe Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

Doctor **JAVIER ALEXIS GALEANO RODRÍGUEZ**
Responsable Servicio de Nefrología Hospital Central Policía Nacional
C.C No. 79.789.471 de Bogotá

Mayor. **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Medico Hospital Central de la Policía Nacional
C.C No. 91.520.864 de Bogotá

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Obligaciones de la Policía Nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios

- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ✓ Certificación de la capacidad técnica
- ✓ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ✓ Formulario carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario origen lícito de los recursos
- ✓ Formulario carta de compromiso – declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
- ✓ Formulario sostenibilidad de precios
- ✓ Formulario porcentaje de descuento

Otros documentos

- ✓ Certificado Plan Anua de Adquisiciones
- ✓ Concepto ambiental
- ✓ Solicitud de Cotización estudio de mercado
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Solicitud acompañamiento proceso contractuales veedurías
- ✓ Comunicación oficial GS-2023-018062-DISAN
- ✓ Acta N° del 021 de 15 marzo del 2023.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de **JEFE DEL DEPERTAMENTO MEDICO DEL HOSPITAL CENTRAL**, manifiesto que con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que hecha la revisión de los procesos en la plataforma SECOP II, cuyo objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL,** no existen contratos en ejecución, con dicho objeto, para suplir la necesidad, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de contratación.

Doctor **JAVIER ALEXIS GALEANO RODRÍGUEZ**
Responsable Servicio de Nefrología Hospital Central Policía Nacional
C.C No. 79.789.471 de Bogotá

Mayor. **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Medico Hospital Central de la Policía Nacional
C.C No. 91.520.864 de Bogotá

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION
1	898101 898102	BIOPSIA RENAL COMPLETA (incluye hasta 6 coloraciones histoquímicas, coloración de inmunofluorescencia y microscopia electrónica) 898101 ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA 898102 ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA
2	898103 898104 898105 898107	BIOPSIA RENAL COMPLETA DE TRASPLANTE (incluye hasta 6 coloraciones histoquímicas, coloración de inmunofluorescencia y microscopia electrónica y una coloración inmunohistoquímica, si el estudio lo amerita) 898103 ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA 898104 ESTUDIO DE COLORACIÓN DE INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA 898105 ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN BIOPSIA 898106 ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN BIOPSIA 898107 ESTUDIO DE MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA EN BIOPSIA

	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
1	**REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** El oferente deberá anexar a la oferta inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, de conformidad con la Ley 10 de 1990 "*Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones*", Decreto 780 de 2016 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Proteccion Social*" y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del sector Administrativo de Planeacion Nacional*".
2	**INSTALACIONES:** Las instalaciones del oferente en las cuales se llevarán a cabo los procedimientos descritos en el presente anexo, deben ubicarse en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C. y cumplir con las normas de habilitación vigentes establecidas por el Ministerio de la Protección Social y la secretaria de Salud de Bogotá. El oferente debe contar con los siguientes ambientes, aéreas o espacios exclusivos, delimitados y señalizados: • Área de Microscopio de luz. • Área de Microscopio de inmunofluorescencia • Área de Microscopio electrónico El oferente deberá aportar la siguiente información del lugar de prestación del servicio objeto del presente proceso así: • Dirección: _____ • Teléfono: _____ • **Nota**: Este será objeto de verificación por el comité evaluador técnico y después de ser adjudicado por el supervisor de la carta de aceptación de la oferta cada vez que este lo requiera. **EQUIPO:** Para la prestación del servicio del presente proceso, es requisito minino que él oferente cuente con los siguientes equipos: • Microscopio de luz. • Microscopio de inmunofluorescencia • Microscopio electrónico **Nota:** Para lo anterior el oferente deberá diligenciar el **FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.**
3	**RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**: El oferente, para la prestación del servicio dispondrá de médico patólogo con entrenamiento en nefropatología, para lo cual deberá anexar con la propuesta en la plataforma SECOP II, la hoja de vida, diploma profesional y especialidades, con mínimo un (1) año de experiencia en los procedimientos objeto del presente proceso. Dicha experiencia será demostrada con la presentación de certificaciones expedidas por las entidades para las cuales el profesional haya prestado sus servicios. **Nota 1**: El Oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el **FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS**. **Nota 2**: En caso de reemplazo del personal, el **CONTRATISTA** deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor de la carta de aceptación de la oferta, quien deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos previstos en las especificaciones técnicas del presente proceso.
4	El oferente (futuro contratista) garantiza que realizará los procedimientos de lectura histopatológica de biopsias renales para patologías glomerulares y trasplante en horario de 8 am a 5 pm, el horario será definido de acuerdo a la disponibilidad del recurso

	físico del oferente debiendo realizar mínimo de cinco (5) lecturas al mes los cuales deben ser enviados al correo yira.lozano@correo.policia.gov.co teléfono 2202529.
5	Para la prestación del servicio, el oferente (futuro contratista) deberá: 1. Para patologías renales glomerulares: Presentar el informe preliminar entre las 72 horas a 96 horas después de tomada la muestra, según la complejidad de la patología e informe definitivo hasta 10 a 15 días posteriores. 2. Para patología del trasplante: Presentar el informe preliminar entre las 48 horas a 72 horas después de tomada la muestra, e informe definitivo hasta 10 a 15 días posteriores.
6	El oferente, permitirá y facilitará la visita a las instalaciones ofrecidas, con el fin que el comité evaluador verifique la información requerida en el **FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**.
7	El Oferente (futuro contratista) deberá garantizar que el papel utilizado para la presentación de los informes es libre de cloro elemental, preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera de fuentes forestales sostenibles.
8	El Oferente (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
9	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación de la oferta. 2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.
10	El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario se compromete a que si con ocasión de la prestación del servicio utiliza elementos estos deberán estar libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."
11	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL" para lo cual anexará el pantallazo, el cual será objeto de verificación por el supervisor de la carta de aceptación. **Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.**
12	Para la acreditación de la experiencia el oferente deberá presentar máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados y/o ejecutados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto asignado al proceso representado en SMMLV, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información y diligenciar el FORMULARIO **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**: • Nombre del contratante - NIT • Nombre del contratista - NIT • Objeto del contrato. • Fecha de expedición de la certificación • Detalle de los servicios prestados. • Número del contrato (si aplica).

	• Valor del contrato en pesos colombianos. • Plazo de ejecución. • Fecha de Iniciación del contrato. • Fecha de Finalización del contrato. • Anotación de cumplimiento del objeto contratado. • Nombre, firma y documento de identificación del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello. • Teléfono, correo electrónico y dirección del Contratante. El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta. Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución de la carta de aceptación De igual manera se acepta que los oferentes que tengan una fecha de creación inferior a 3 años puedan acreditar su experiencia a través de la experiencia de sus socios o accionistas constituyentes teniendo en cuenta numeral 2.5, del numeral 2, del Artículo 2.2.1.1.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 el cual cita "*Certificados de la experiencia en la provisión de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.*" Nota 1: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, el Hospital Central de la Policía Nacional no aceptará ni tendrá en cuenta las siguientes: • Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto, estas deberán ser directas. • No se aceptan, ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Hospital Central de la Policía Nacional. • No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución. Nota 2: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución de la carta de aceptación. Nota3: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia. Nota 4: No se aceptarán auto certificaciones.
13	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
14	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.
15	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.
16	Si durante la ejecución de la Carta de Aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) debe informar al supervisor de la Carta de Aceptación y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.

Doctor **JAVIER ALEXIS GALEANO RODRÍGUEZ**
Responsable Servicio de Nefrología Hospital Central Policía Nacional
C.C No. 79.789.471 de Bogotá

Mayor. **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Medico Hospital Central de la Policía Nacional
C.C No. 91.520.864 de Bogotá

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Contrato de seguro contenido en una póliza. Patrimonio autónomo. Garantía Bancaria.	Los contratos y su liquidación	Cumplimiento	20%	Contratista	Vigencia de la Carta de Aceptación garantizada.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial de la Carta de Aceptación, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso de la Carta de Aceptación, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total de la Carta de Aceptación. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia de la Carta de Aceptación garantizado.
		Calidad del servicio	50%	Contratista	Vigencia de la Carta de Aceptación garantizado	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación de la Carta de Aceptación y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en la Carta de Aceptación. El valor de esta Garantía no podrá ser inferior al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total de la Carta de Aceptación, y deberá extenderse por la vigencia de la Carta de Aceptación.
	Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente titulo.	Pago de Salarios y Prestaciones	5%	Contratista	Vigencia de la Carta de Aceptación y tres (3) años más.	Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del presente estudio previo La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución de la Carta de Aceptación. Y tres (3) años más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo de la Carta de Aceptación por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva

						el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor de la Carta de Aceptación cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la Carta de Aceptación que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
Cláusula penal pecuniario	Riesgo Jurídico	**Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización.**	**0.2%**	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total de la Carta de Aceptación cuando se trate de incumplimiento total de la Carta de Aceptación y proporcional al incumplimiento parcial de la Carta de Aceptación, esta cláusula operará por el simple retardo	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios. y/o alguno de los requisitos de legalización. **EL CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidara **con** base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la Carta de Aceptación, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción de la Carta de Aceptación y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento de la carta de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución de la Carta de Aceptación y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión de la Carta de Aceptación a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Doctor **JAVIER ALEXIS GALEANO RODRÍGUEZ**
Responsable Servicio de Nefrología Hospital Central Policía Nacional
C.C No. 79.789.471 de Bogotá

Mayor. **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Medico Hospital Central de la Policía Nacional
C.C No. 91.520.864 de Bogotá

No.	Clase	Tipo	Etapa	Fuente	Descripción del Riesgo	Consecuencias de la Ocurrencia del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Severidad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento conforme a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la Carta de Aceptación	¿Afecta el equilibrio económico de la Carta de Aceptación?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	La no prestación del servicio causando demanda insatisfecha en los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO LA CRONOLOG DEL PROCES
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	La no prestación del servicio causando demanda insatisfecha en los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE CONTRATOS	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PAR CADA CASO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	La no prestación del servicio y el no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales	2	4	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	NO	SUPERVISOR DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	CUANDO SE SUBSANA EL EVENTO	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN	EJECUCIÓN D LA CARTA DI ACEPTACIÓ

1. evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Doctor **JAVIER ALEXIS GALEANO RODRÍGUEZ**
Responsable Servicio de Nefrología Hospital Central Policía Nacional
C.C No. 79.789.471 de Bogotá

Mayor. **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Medico Hospital Central de la Policía Nacional
C.C No. 91.520.864 de Bogotá

En general son obligaciones del contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que EL HOSPITAL CENTRAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la Carta de Aceptación, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al HOSPITAL CENTRAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la Carta de Aceptación.
9. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
10. Cumplir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
11. Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. El CONTRATISTA deberá garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución de la carta de aceptación de la oferta. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio relacionado del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la Carta de Aceptación incluyendo los impuestos.
13. En relación con las labores, el CONTRATISTA debe mantener limpios y ordenados durante la prestación del servicio, los accesorios, equipos e instalaciones; En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del CONTRATISTA y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender la prestación del servicio hasta tanto el CONTRATISTA realice la labor solicitada.
14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
15. En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal de acuerdo con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
16. El CONTRATISTA deberá informar al supervisor de la carta de aceptación de la oferta, cuando el estado de ejecución de la Carta de Aceptación se encuentre en setenta (70%) porciento, a fin de evitar sobre ejecución del

objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar prestando el servicio objeto del presente proceso cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución de la Carta de Aceptación por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.

17. Si durante el tiempo de ejecución surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.
18. El contratista deberá acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
19. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** la prestación del servicio que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento de la Carta de Aceptación a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. El supervisor de la Carta de Aceptación tiene la obligación de revisar durante la ejecución de la carta de aceptación de la oferta el Boletín de Responsabilidades Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.
5. Recibir a satisfacción la prestación del servicio por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción de la carta de aceptación.
9. Solicitar y recibir información técnica respecto la prestación del servicio y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual.
10. Aquellas obligaciones propias que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
11. Rechazar la prestación del servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
12. El supervisor de la Carta de Aceptación expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución de la Carta de Aceptación , debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física de la Carta de Aceptación , relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN* " y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 *Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 *Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
15. El supervisor de la Carta de Aceptación publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN (EXPERIENCIA) PRESENTADA EN LA OFERTA
				I	UT	C			
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL								00	

Nota: El diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo y Formulario Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en la Carta de Aceptación, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión de la carta de aceptación de la oferta.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los

mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto de la Carta de Aceptación.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con la Carta de Aceptación.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de la **Carta de Aceptación,** en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo de la Carta de Aceptación.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto de la presente carta de aceptación de la oferta.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente de la presente carta de aceptación de la oferta. y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución de la carta de aceptación de la oferta adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor de la carta de aceptación de la oferta, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto de la carta de aceptación de la oferta.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor de la carta de aceptación.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución de la carta de aceptación de la oferta que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo de la carta de aceptación de la oferta que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Mínima Cuantía Número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Oferente: _____, nos comprometemos durante la evaluación, a presentar las instalaciones para la prestación del servicio objeto del presente proceso:

lugar	observación

Para cual, una vez se de inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor de la Carta de Aceptación, los documentos y requisitos requeridos en la condición técnica No. 2 y 6, del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Mínima Cuantía número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma de la carta de aceptación de la oferta o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya prestado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Licito de los Recursos para el proceso DE Mínima cuantía número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Mínima Cuantía número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **Mínima Cuantía PN HOCEN MI 018 2023**, convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo y Formulario de Condiciones Técnicas y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación, estudio previo, Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación, estudio previo, Anexos y Formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los elementos

que en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la invitación, estudio previo, Anexos y Formularios para la Mínima Cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la misma, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los elementos que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el bien y/o servicio que se entregarán a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución de la carta de aceptación de la oferta, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni de la invitación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos de la carta de aceptación de la oferta ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y de la carta de aceptación de la oferta.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la invitación y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga de la carta de aceptación de la oferta, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones de la carta de aceptación de la oferta ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la de la carta de aceptación de la oferta respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la dirección, Teléfono y Fax relacionados a continuación.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
					SI	NO
1	898101 898102	BIOPSIA RENAL COMPLETA (incluye las coloraciones de histoquímica y/o inmunohistoquímicas pertinentes, los marcadores de inmunofluorescencia y el estudio de microscopia electrónica). 898101 ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA 898102 ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	1	UNIDAD		
2	898103 898104 898105 898107	BIOPSIA RENAL COMPLETA DE TRASPLANTE (incluye hasta 6 coloraciones histoquímicas, coloración de inmunofluorescencia y microscopia electrónica y una coloración inmunohistoquímica, si el estudio lo amerita) 898103 ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA 898104 ESTUDIO DE COLORACIÓN DE INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA 898105 ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN BIOPSIA 898106 ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN BIOPSIA 898107 ESTUDIO DE MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA EN BIOPSIA	1	UNIDAD		

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		OFRECE	
		SI	NO
1	**REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** El oferente deberá anexar a la oferta inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, de conformidad con la Ley 10 de 1990 *"Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones"*, Decreto 780 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Proteccion Social"* y en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del sector Administrativo de Planeacion Nacional"*.		
2	**INSTALACIONES:** Las instalaciones del oferente en las cuales se llevarán a cabo los procedimientos descritos en el presente anexo, deben ubicarse en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C. y cumplir con las normas de habilitación vigentes establecidas por el Ministerio de la Protección Social y la secretaria de Salud de Bogotá. El oferente debe contar con los siguientes ambientes, aéreas o espacios exclusivos, delimitados y señalizados: • Área de Microscopio de luz. • Área de Microscopio de inmunofluorescencia • Área de Microscopio electrónico El oferente deberá aportar la siguiente información del lugar de prestación del servicio objeto del presente proceso así: • Dirección: _____ • Teléfono: _____ • **Nota:** Este será objeto de verificación por el comité evaluador técnico y después de ser adjudicado por el supervisor de la carta de aceptación de la oferta cada vez que este lo requiera. **EQUIPO:** Para la prestación del servicio del presente proceso, es requisito minino que él oferente cuente con los siguientes equipos: • Microscopio de luz. • Microscopio de inmunofluorescencia • Microscopio electrónico **Nota:** Para lo anterior el oferente deberá diligenciar el **FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.**		
3	**RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**: El oferente, para la prestación del servicio dispondrá de médico patólogo con entrenamiento en nefropatología, para lo cual deberá anexar con la propuesta en la plataforma SECOP II, la hoja de vida, diploma profesional y especialidades, con mínimo un (1) año de experiencia en los procedimientos objeto del presente proceso. Dicha experiencia será demostrada con la presentación de certificaciones expedidas por las entidades para las cuales el profesional haya prestado sus servicios. **Nota 1**: El Oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el **FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y**		

	TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS. **Nota 2:** En caso de reemplazo del personal, el **CONTRATISTA** deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor de la carta de aceptación de la oferta, quien deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos previstos en las especificaciones técnicas del presente proceso.		
4	El oferente (futuro contratista) garantiza que realizará los procedimientos de lectura histopatológica de biopsias renales para patologías glomerulares y trasplante en horario de 8 am a 5 pm, el horario será definido de acuerdo a la disponibilidad del recurso físico del oferente debiendo realizar mínimo de cinco (5) lecturas al mes los cuales deben ser enviados al correo yira.lozano@correo.policia.gov.co teléfono 2202529.		
5	Para la prestación del servicio, el oferente (futuro contratista) deberá: 1. Para patologías renales glomerulares: Presentar el informe preliminar entre las 72 horas a 96 horas después de tomada la muestra, según la complejidad de la patología e informe definitivo hasta 10 a 15 días posteriores. 2. Para patología del trasplante: Presentar el informe preliminar entre las 48 horas a 72 horas después de tomada la muestra, e informe definitivo hasta 10 a 15 días posteriores.		
6	El oferente, permitirá y facilitará la visita a las instalaciones ofrecidas, con el fin que el comité evaluador verifique la información requerida en el **FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.**		
7	El Oferente (futuro contratista) deberá garantizar que el papel utilizado para la presentación de los informes es libre de cloro elemental, preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera de fuentes forestales sostenibles.		
8	El Oferente (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.		
9	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación de la oferta. 2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
10	El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario se compromete a que si con ocasión de la prestación del servicio utiliza elementos estos deberán estar libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998. Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014. Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."		
11	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL" para lo cual anexará el pantallazo, el cual será objeto de verificación por el supervisor de la carta de aceptación. **Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.**		

12	Si durante la ejecución de la Carta de Aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) debe informar al supervisor de la Carta de Aceptación y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
La Ciudad

La firma _____se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso PN HOCEN MI 018 2023, durante la vigencia de la carta de aceptación de la oferta que se llegare a suscribir, el cual tiene por objeto **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Atentamente,

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
No. Cédula de Ciudanía del profesional: Diligenciar el número de cedula, lugar y fecha de expedición
Lugar y Fecha de Nacimiento del profesional: Diligenciar el lugar y la fecha de nacimiento
Número Celular del profesional: Diligenciar Número Celular del profesional
Dirección y Ciudad de residencia del profesional: Diligenciar Dirección y Ciudad de residencia del profesional
Profesión y Universidad: Diligenciar la formación académica y la universidad
No Registro Profesional: Diligenciar No del registro profesional
Título Profesional: Diligenciar título profesional
Especializaciones del Profesional: Diligenciar las especializaciones realizadas por el profesional
Universidad: Diligenciar el nombre de la universidad donde realizo la (s) especializaciones
Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Tiempo de Servicio del profesional en la Institución del Oferente: Diligenciar el tiempo de servicio

CERT. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO No.	PERIODO LABORAL			TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
			Inicio	Término	Duración		
1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTAL			.....	.....	.....	.....	.....

Nota 1: La Policía Nacional -Dirección de Sanidad – Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada, para cada profesional

Nota 2: por cada profesional diligenciar 1 formulario.

_____
Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

_____
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: Este formato se debe diligenciar por cada uno de los profesionales con los cuales dará cabal cumplimiento al presente proceso, adicional adjuntar los documentos requeridos en las condiciones técnicas establecidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO PORCENTAJE DE DESCUENTO	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Porcentaje de descuento para el proceso de Mínima Cuantía, Número PN HOCEN MI 018 2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo _____ en mi calidad de representante legal de la firma _____ ofrecemos el siguiente porcentaje de descuento,

% descuento

La Entidad aplicará este porcentaje (%) de descuento a los valores unitarios (ítems) establecidos en el Capítulo II ESTUDIO DEL SECTOR numeral **5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**, del estudio previo. En este orden de ideas los oferentes no podrán aludir un mayor valor unitario del referenciado y presentarlo para el descuento.

Nota 1: En caso que no oferte descuento, se entenderá que el mismo corresponde a cero por ciento (0%).
Nota 2: En caso de existir un descuento que pueda constituir precio artificialmente bajo se seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas*", de Colombia Compra Eficiente.
Nota 3: El evaluador económico aplicará el porcentaje (%) de descuento ofertado en la plataforma SECOP II a los valores unitarios, establecidos en el capítulo II estudio del sector numeral **5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**, del estudio previo, a la oferta que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el estudio previo, y este último valor será tomado como valor unitario por ítem de la carta de aceptación de la oferta

Atentamente,

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Código: 1DE-FR-	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-		
Versión: 3	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA	17/01/2023
CERTIFICADO No	920

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	ENERO	85121700	02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE (MICROSCOPIA DE LUZ, INMUNOFLUORESCENCIA Y MICROSCOPIA ELECTRONICA) A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA	$ 13.000.000,00	1,00		1	$ 13.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL	1,00			$ 13.000.000,00		

No. SISCO	489900

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 13.000.000,00

PATRULLERA LILIANA PAOLA JOYA RANGEL
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

PS.17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable Planeación

Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

MI 018

132623

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmaaguirr	MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	28/03/2023 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	132623	**Fecha Registro:**	2023-03-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	13.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	13.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
001 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTORPATOLOGICA BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASNPLANTE PN HOCEN MI 018 2023 PAA 920

Patrullero MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES
Analista de Contratos HOCEN

Capitan SAID GALLO URINA
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmayorga	JHON ALEXANDER MAYORGA RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	29/03/2023 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	129923	Fecha Registro:	2023-03-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	13.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	13.000.000,00	Saldo x Comprometer:	13.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	132623	Fecha Registro:	2023-03-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIASGLOMERULARES Y TRANSPLANTE A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA HOCEN PONAL CPAA 920 MI 018-2023 SISCO 489900

Firma Responsable

PS-06 LEIDY DIANA FONSECA MEDINA
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 515

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $13,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIASGLOMERULARES Y TRANSPLANTE A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA HOCEN PONAL CPAA 920 MI 018-2023 SISCO 489900

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: T.C JUAN PABLO BLANCO
Fecha Solicitud: 29/03/2023
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	$13,000,000.00
											TOTAL		$13,000,000.00

Expedido a los 29 dias del mes de Marzo de 2023 en la ciudad de BOGOTA

PS-06 LEIDY DIANA FONSECA MEDINA
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)

Fundación
Santa Fe de Bogotá

Bogota, enero 13 de 2023

Señores
Policía Nacional
Atn. Señora YIRA CONSTANZA LOZANO MORENO
La ciudad

REF: procesamiento Biopsia Renal

Apreciado Señora Yira

Dé acuerdo con la solicitud realizada, remito la cotización de los estudios de la referencia,

FECHA DE ENVIO:	13/01/2023	**PRESUPUESTO No**	1
EMPRESA:	POLICIA NACIONAL		
PROCEDIMIENTO	PROCESAMIENTO BIOPSIA RENAL		
SERVICIO:	PATOLOGIA	**CODIGO UNICO DE CONSIGNACION**	

CÓDIGO FSFB	NOMBRE PRESTACIÓN	CÓDIGO CUPS EQUIVALENTE SINONIMO	NOMBRE CÓDIGO CUPS EQUIVALENTE	TARIFA 2023
898121F	BIOPSIÁ RENAL COMPLETA (INCLUYE HASTA 6 COLORACIONES HISTOQUÍMICAS, COLORACIÓN DE INMUNOFLUORESCENCIA Y MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA)	898101 (1)/ 898102(3)/ 898104 (1)/ 898107 (1)	BIOPSIA/ ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA / ESTUDIO DE COLORACION DE INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA/ESTUDIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIA	$ 1.669.400
898122F	BIOPSIA RENAL COMPLETA DE TRASPLANTE (INCLUYE HASTA 6 COLORACIONES HISTOQUÍMICAS, COLORACIÓN DE INMUNOFLUORESCENCIA, MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA Y UNA COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA)	898102(6)/898104/898107/ 898103	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA /ESTUDIO DE COLORACION DE INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA/ ESTUDIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIA/ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	$ 1.810.480

Cordial saludo

SANDRA AVENDAÑO BRUNAL
Jefe de Convenios
Fundacion Santa fe de Bogota

Rv: SOLICITUD RESPETUOSA COTIZACION "LECTURA Y TOMA BIOPSIA RENAL O LECTURA SOLA"

YIRA CONSTANZA LOZANO MORENO <yira.lozano@correo.policia.gov.co>
Mar 4/04/2023 5:07 PM
Para: BLANCA ROCIO AGUDELO CRUZ <blanca.agudelo@correo.policia.gov.co>
CC: LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO <luis.sierra2958@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (161 KB)
PRESUPUESTO BIOPSIA RENAL POLICIA NACIONAL .docx;

De: Avendano Brunal Sandra Elizabeth <sandra.avendano@fsfb.org.co>
Enviado: martes, 17 de enero de 2023 11:13 a. m.
Para: YIRA CONSTANZA LOZANO MORENO <yira.lozano@correo.policia.gov.co>
Cc: Sarmiento Moreno Maria Del Carmen <Maria.Sarmiento@fsfb.org.co>; Roman Castrillon Nathaly <nathaly.roman@fsfb.org.co>; Hernandez Murillo Martha <Martha.Hernandez@fsfb.org.co>; Cuervo Polanco Maria del Pilar <Maria.Cuervo@fsfb.org.co>
Asunto: RV: SOLICITUD RESPETUOSA COTIZACION "LECTURA Y TOMA BIOPSIA RENAL O LECTURA SOLA"

Apreciada Yira buenas tardes,

De acuerdo con la solicitud adjunto remito la cotización para el procesamiento de las biopsias renales.

Quedamos atentos a los avances.

Cordial Saludo.

Sandra Avendaño Brunal
Jefe de Convenios
PBX: (1) 603 0303 Ext. 5951
E-mail: sandra.avendano@fsfb.org.co
Dir.: Cll 119 A No 7-91 | Bogotá D.C., Colombia
www.fsfb.org.co

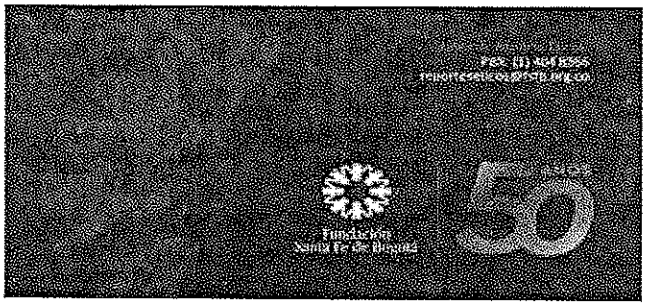

De: YIRA CONSTANZA LOZANO MORENO <yira.lozano@correo.policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de enero de 2023 9:06 a. m.
Para: Hernandez Murillo Martha <Martha.Hernandez@fsfb.org.co>; Avendano Brunal Sandra Elizabeth <sandra.avendano@fsfb.org.co>; Cuervo Polanco Maria del Pilar <Maria.Cuervo@fsfb.org.co>
CC: javiergaleano77@yahoo.com.co; FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES <fabian.parra0864@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD RESPETUOSA COTIZACION "LECTURA Y TOMA BIOPSIA RENAL O LECTURA SOLA"

De manera respetuosa y teniendo en cuenta que el Hospital central de la Policía Nacional, realizara proceso de contratación para la toma y lectura biopsias renales o lectura únicamente de las muestras , solicitamos muy amablemente su colaboración para que nos faciliten una cotización del servicio requerido la cual se tendrá en cuenta para dicho proceso, agradezco muy amablemente su colaboración, quedo atenta a su respuesta

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.
--Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de Confidencialidad: Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades que aparecen como destinatarios. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Gracias.

Confidentiality Notice: This e-mail and any files transmitted with it are for the sole use of the intended recipient(s). This email may contain confidential and privileged information. If you are not the intended recipient, any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email is strictly prohibited. If you have received this message in error please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the message from all your data storage systems. Thank you.

GS-2023-002877-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Doctor
ELMAN GONZALO ABRIL BARRERA
Veedor Nacional para la Sanidad Militar y Policial
Calle 12 No. 6-21 oficina 203 edificio La Catedral
juridicogonzalo@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento procesos contractuales Hospital Central de la Policía Nacional vigencia 2023

Respetuosamente, me permito informarle que el Hospital central de la Policía Nacional, tiene proyectado adelantar en el transcurso del presente año a través de la plataforma del SECOP II, los procesos de contratación que a continuación se relacionan:

PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR VIGENCIA 2023
Prestación del Servicio Integral de Tomografía Axial Computarizada	Selección abreviada menor cuantía	$2.520.000.000,00
Prestación del Servicio Integral de Angiografia	Selección abreviada menor cuantía	$3.315.000.000,00
Prestación del Servicio de lectura neuropatológica	Contratación directa	$10.400.000,00
Suministro de insumos de patología	Selección abreviada subasta inversa	$210.000.000,00
Suministro de insumos de medicina nuclear	Selección abreviada subasta inversa	$150.000.000,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$1.253.529.552,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$490.974.448,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$35.496.000,00
Prestación del servicio de irradiación de componentes sanguíneos	Mínima cuantía	$14.000.000,00
Suministro de reactivos para tamizaje del banco de sangre	Selección abreviada subasta inversa	$300.000.000,00
Suministro de insumos reactivos para el procesamiento de pruebas de inmunohematología	Selección abreviada subasta inversa	$60.000.000,00
Suministro de insumos de control de calidad externo	Mínima cuantía	$8.750.000,00
pruebas rápidas para detectar virus respiratorio	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Prestación del Servicio de Médicos especialistas en Unidad de Cuidados intensivos	Contratación directa	$1.035.100.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Hematología	Contratación directa	$119.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en clínica de dolor	Contratación directa	$240.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cardiología	Contratación directa	$450.000.000,00
Prestación de servicio de médico especialista en endocrinología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del servicio de biopsias renales	Mínima cuantía	$13.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Alimentación Hospitalaria	Licitación pública	$3.497.000.000,00
Suministro de insumos de gastroenterología	Selección abreviada subasta inversa	$140.000.000,00
Suministro de insumos de hematología	Selección abreviada subasta inversa	$35.000.000,00
Suministro de insumos de neumología	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00

Suministro de insumos de fisiatría	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos para realizar pruebas de gases arteriales y venosos	Mínima cuantía	$100.000.000,00
Suministro de insumos de terapia respiratoria	Selección abreviada subasta inversa	$216.500.000,00
Prestación del Servicio Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$7.278.850.000,00
Prestación del servicio de subespecialidades Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$160.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Anestesiología	Selección abreviada menor cuantía	$2.700.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Mastología	Contratación directa	$85.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Glaucomatología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cornea	Contratación directa	$150.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cirugía de tórax	Contratación directa	$130.500.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Oftalmología Retina y vitreo	Contratación directa	$60.000.000,00
Prestación del servicio de Salas para procedimientos quirúrgicos de oftalmología	Mínima cuantía	$24.000.000,00
Suministro de insumos de cirugía general	Selección abreviada subasta inversa	$1.300.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$22.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$1.290.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$5.000.000,00
Suministro de sustitutos óseos	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de injertos óseos y otros tejidos	Selección abreviada subasta inversa	$120.000.000,00
Suministro de implantes cocleares	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$407.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$49.500.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$43.500.000,00
Suministro de tejido corneal donante	Mínima cuantía	$45.000.000,00
Suministro de insumos de salud oral	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial	Selección abreviada subasta inversa	$374.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial reemplazo articular	Selección abreviada subasta inversa	$64.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofaciales dispositivos de anclaje	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Adquisición de implantes cigomáticos	Mínima cuantía	$7.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para cirugía de mano	Selección abreviada subasta inversa	$90.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$450.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para ortopedia	Licitación pública	$2.085.000.000,00
Mantenimiento de instrumental quirúrgico	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en emergenciología	Contratación directa	$126.000.000,00
Suministro de oxígeno líquido y gases medicinales	Selección abreviada subasta inversa	$225.000.000,00
Arrendamiento de inmuebles bodega Montevideo	Contratación directa	$293.043.122,00
Prestación del servicio de mantenimiento de ups del sistema de emergencia powersun y tableros de distribución	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Mantenimiento de plantas eléctricas	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Mantenimiento de gabinetes y red hidráulica	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Suministro de elementos de cafetería	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Suministro de elementos de ferretería	Selección abreviada subasta inversa	$250.000.000,00
suministro de tintas y elementos de papelería	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
Mantenimiento de equipos de cómputo de pruebas de esfuerzo y sistema de monitoreo de presión arterial	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Mantenimiento de descongeladores de plasma Mraca Barkey	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Mantenimiento de electrobisturí marca BOWA	Mínima cuantía	$5.000.000,00
Mantenimiento de equipos de litotricia extracorpórea	Selección abreviada subasta inversa	$43.000.000,00
Mantenimiento de equipos de endoscopia	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de diferentes servicios	Selección abreviada subasta inversa	$400.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca general eléctrica	Mínima cuantía	$65.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca Cadwell	Selección abreviada subasta inversa	$30.000.000,00
Mantenimiento de camilla de urología marca sonesta	Selección abreviada subasta inversa	$10.000.000,00

Mantenimiento de ecógrafo marca Phillips	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos de otorrino de la marca pentax	Mínima cuantía	$40.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de marca velez lab	Mínima cuantía	$25.000.000,00
Prestación del servicio de análisis físico, químico y microbiológico de agua potable	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de medición de componentes orgánicos volátiles	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de análisis de gases de combustión	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Servicio de recolección de residuos peligrosos	Selección abreviada subasta inversa	$320.000.000,00
Prestación del servicio de ambulancia medicalizada	Mínima cuantía	$34.000.000,00
Prestación del servicio valoraciones medicas ocupacionales	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Señalización de Seguridad y salud en el trabajo	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Prestación del Servicio de estudios de dosimetrías	Mínima cuantía	$11.200.000,00
Mantenimiento de equipos de computo	Mínima cuantía	$100.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS		**$34.724.343.122,00**
VALOR TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**$31.738.005.831,17**
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023		**$66.462.348.953,17**

Por lo anterior, le invito para que participe a través de un acompañamiento permanente de parte de la Entidad que usted representa, en los procesos referidos, haciendo las observaciones que considere pertinentes para garantizar que los mismos se adelanten en cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Pública.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 71788021
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Cientifica Y De Atencion En Salud Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
19/01/2023 10:08:15 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

SC-NO-6545-2-1 CO-SC-NO-6545-2-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-002880-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Doctor
PABLO BUSTOS SANCHEZ
Director Red Nacional de Veeduría Ciudadana
Calle 12 C 8-79 Oficina 414 -417
info@acopore.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento procesos contractuales Hospital Central de la Policía Nacional vigencia 2023

Respetuosamente, me permito informarle que el Hospital central de la Policía Nacional, tiene proyectado adelantar en el transcurso del presente año a través de la plataforma del SECOP II, los procesos de contratación que a continuación se relacionan:

PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR VIGENCIA 2023
Prestación del Servicio Integral de Tomografía Axial Computarizada	Selección abreviada menor cuantía	$2.520.000.000,00
Prestación del Servicio Integral de Angiografía	Selección abreviada menor cuantía	$3.315.000.000,00
Prestación del Servicio de lectura neuropatológica	Contratación directa	$10.400.000,00
Suministro de insumos de patología	Selección abreviada subasta inversa	$210.000.000,00
Suministro de insumos de medicina nuclear	Selección abreviada subasta inversa	$150.000.000,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$1.253.529.552,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$490.974.448,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$35.496.000,00
Prestación del servicio de irradiación de componentes sanguíneos	Mínima cuantía	$14.000.000,00
Suministro de reactivos para tamizaje del banco de sangre	Selección abreviada subasta inversa	$300.000.000,00
Suministro de insumos reactivos para el procesamiento de pruebas de inmunohematología	Selección abreviada subasta inversa	$60.000.000,00
Suministro de insumos de control de calidad externo	Mínima cuantía	$8.750.000,00
pruebas rápidas para detectar virus respiratorio	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Prestación del Servicio de Médicos especialistas en Unidad de Cuidados intensivos	Contratación directa	$1.035.100.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Hematología	Contratación directa	$119.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en clínica de dolor	Contratación directa	$240.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cardiología	Contratación directa	$450.000.000,00
Prestación de servicio de médico especialista en endocrinología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del servicio de biopsias renales	Mínima cuantía	$13.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Alimentación Hospitalaria	Licitación pública	$3.497.000.000,00
Suministro de insumos de gastroenterología	Selección abreviada subasta inversa	$140.000.000,00
Suministro de insumos de hematología	Selección abreviada subasta inversa	$35.000.000,00
Suministro de insumos de neumología	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00

Suministro de insumos de fisiatría	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos para realizar pruebas de gases arteriales y venosos	Mínima cuantía	$100.000.000,00
Suministro de insumos de terapia respiratoria	Selección abreviada subasta inversa	$216.500.000,00
Prestación del Servicio Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$7.278.850.000,00
Prestación del servicio de subespecialidades Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$160.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Anestesiología	Selección abreviada menor cuantía	$2.700.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Mastología	Contratación directa	$85.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Glaucomatología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cornea	Contratación directa	$150.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cirugía de tórax	Contratación directa	$130.500.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Oftalmología: Retina y vitreo	Contratación directa	$60.000.000,00
Prestación del servicio de Salas para procedimientos quirúrgicos de oftalmología	Mínima cuantía	$24.000.000,00
Suministro de insumos de cirugía general	Selección abreviada subasta inversa	$1.300.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$22.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$1.290.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$5.000.000,00
Suministro de sustitutos óseos	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de injertos óseos y otros tejidos	Selección abreviada subasta inversa	$120.000.000,00
Suministro de implantes cocleares	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$407.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$49.500.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$43.500.000,00
Suministro de tejido corneal donante	Mínima cuantía	$45.000.000,00
Suministro de insumos de salud oral	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial	Selección abreviada subasta inversa	$374.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial reemplazo articular	Selección abreviada subasta inversa	$64.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofaciales dispositivos de anclaje	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Adquisición de implantes cigomáticos	Mínima cuantía	$7.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para cirugía de mano	Selección abreviada subasta inversa	$90.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$450.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para ortopedia	Licitación pública	$2.085.000.000,00
Mantenimiento de instrumental quirúrgico	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en emergenciología	Contratación directa	$126.000.000,00
Suministro de oxígeno líquido y gases medicinales	Selección abreviada subasta inversa	$225.000.000,00
Arrendamiento de inmuebles bodega Montevideo	Contratación directa	$293.043.122,00
Prestación del servicio de mantenimiento de ups del sistema de emergencia powersun y tableros de distribución	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Mantenimiento de plantas eléctricas	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Mantenimiento de gabinetes y red hidráulica	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Suministro de elementos de cafetería	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Suministro de elementos de ferretería	Selección abreviada subasta inversa	$250.000.000,00
suministro de tintas y elementos de papelería	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
Mantenimiento de equipos de cómputo de pruebas de esfuerzo y sistema de monitoreo de presión arterial	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Mantenimiento de descongeladores de plasma Mraca Barkey	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Mantenimiento de electrobisturí marca BOWA	Mínima cuantía	$5.000.000,00
Mantenimiento de equipos de litotricia extracorpórea	Selección abreviada subasta inversa	$43.000.000,00
Mantenimiento de equipos de endoscopia	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de diferentes servicios	Selección abreviada subasta inversa	$400.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca general eléctrica	Mínima cuantía	$65.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca Cadwell	Selección abreviada subasta inversa	$30.000.000,00
Mantenimiento de camilla de urología marca sonesta	Selección abreviada subasta inversa	$10.000.000,00

Mantenimiento de ecógrafo marca Phillips	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos de otorrino de la marca pentax	Mínima cuantía	$40.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de marca velez lab	Mínima cuantía	$25.000.000,00
Prestación del servicio de análisis físico, químico y microbiológico de agua potable	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de medición de componentes orgánicos volátiles	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de análisis de gases de combustión	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Servicio de recolección de residuos peligrosos	Selección abreviada subasta inversa	$320.000.000,00
Prestación del servicio de ambulancia medicalizada	Mínima cuantía	$34.000.000,00
Prestación del servicio valoraciones medicas ocupacionales	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Señalización de Seguridad y salud en el trabajo	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Prestación del Servicio de estudios de dosimetrías	Mínima cuantía	$11.200.000,00
Mantenimiento de equipos de computo	Mínima cuantía	$100.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS		**$34.724.343.122,00**
VALOR TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**$31.738.005.831,17**
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023		**$66.462.348.953,17**

Por lo anterior, le invito para que participe a través de un acompañamiento permanente de parte de la Entidad que usted representa, en los procesos referidos, haciendo las observaciones que considere pertinentes para garantizar que los mismos se adelanten en cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Pública.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 71788021
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Cientifica Y De Atencion En Salud Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
19/01/2023 10:09:25 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-002879-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Doctora
MYRIAM ELIZABETH BUSTOS SANCHEZ
Subdirectora Nacional de Red Veedores y Veeduría Ciudadana de Colombia
Calle 12 C No. 8 – 79 oficina 414/417
redver98@yahoo.es
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento procesos contractuales Hospital Central de la Policía Nacional vigencia 2023

Respetuosamente, me permito informarle que el Hospital central de la Policía Nacional, tiene proyectado adelantar en el transcurso del presente año a través de la plataforma del SECOP II, los procesos de contratación que a continuación se relacionan:

PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR VIGENCIA 2023
Prestación del Servicio Integral de Tomografía Axial Computarizada	Selección abreviada menor cuantía	$2.520.000.000,00
Prestación del Servicio Integral de Angiografía	Selección abreviada menor cuantía	$3.315.000.000,00
Prestación del Servicio de lectura neuropatológica	Contratación directa	$10.400.000,00
Suministro de insumos de patología	Selección abreviada subasta inversa	$210.000.000,00
Suministro de insumos de medicina nuclear	Selección abreviada subasta inversa	$150.000.000,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$1.253.529.552,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$490.974.448,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$35.496.000,00
Prestación del servicio de irradiación de componentes sanguíneos	Mínima cuantía	$14.000.000,00
Suministro de reactivos para tamizaje del banco de sangre	Selección abreviada subasta inversa	$300.000.000,00
Suministro de insumos reactivos para el procesamiento de pruebas de inmunohematología	Selección abreviada subasta inversa	$60.000.000,00
Suministro de insumos de control de calidad externo	Mínima cuantía	$8.750.000,00
pruebas rápidas para detectar virus respiratorio	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Prestación del Servicio de Médicos especialistas en Unidad de Cuidados intensivos	Contratación directa	$1.035.100.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Hematología	Contratación directa	$119.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en clínica de dolor	Contratación directa	$240.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cardiología	Contratación directa	$450.000.000,00
Prestación de servicio de médico especialista en endocrinología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del servicio de biopsias renales	Mínima cuantía	$13.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Alimentación Hospitalaria	Licitación pública	$3.497.000.000,00
Suministro de insumos de gastroenterología	Selección abreviada subasta inversa	$140.000.000,00
Suministro de insumos de hematología	Selección abreviada subasta inversa	$35.000.000,00
Suministro de insumos de neumología	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos de fisiatría	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00

Suministro de insumos para realizar pruebas de gases arteriales y venosos	Mínima cuantía	$100.000.000,00
Suministro de insumos de terapia respiratoria	Selección abreviada subasta inversa	$216.500.000,00
Prestación del Servicio Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$7.278.850.000,00
Prestación del servicio de subespecialidades Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$160.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Anestesiología	Selección abreviada menor cuantía	$2.700.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Mastología	Contratación directa	$85.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Glaucomatología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cornea	Contratación directa	$150.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cirugía de tórax	Contratación directa	$130.500.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Oftalmología Retina y vitreo	Contratación directa	$60.000.000,00
Prestación del servicio de Salas para procedimientos quirúrgicos de oftalmología	Mínima cuantía	$24.000.000,00
Suministro de insumos de cirugía general	Selección abreviada subasta inversa	$1.300.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$22.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$1.290.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$5.000.000,00
Suministro de sustitutos óseos	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de injertos óseos y otros tejidos	Selección abreviada subasta inversa	$120.000.000,00
Suministro de implantes cocleares	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$407.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$49.500.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$43.500.000,00
Suministro de tejido corneal donante	Mínima cuantía	$45.000.000,00
Suministro de insumos de salud oral	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial	Selección abreviada subasta inversa	$374.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial reemplazo articular	Selección abreviada subasta inversa	$64.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofaciales dispositivos de anclaje	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Adquisición de implantes cigomáticos	Mínima cuantía	$7.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para cirugía de mano	Selección abreviada subasta inversa	$90.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$450.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para ortopedia	Licitación pública	$2.085.000.000,00
Mantenimiento de instrumental quirúrgico	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en emergenciología	Contratación directa	$126.000.000,00
Suministro de oxígeno líquido y gases medicinales	Selección abreviada subasta inversa	$225.000.000,00
Arrendamiento de inmuebles bodega Montevideo	Contratación directa	$293.043.122,00
Prestación del servicio de mantenimiento de ups del sistema de emergencia powersun y tableros de distribución	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Mantenimiento de plantas eléctricas	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Mantenimiento de gabinetes y red hidráulica	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Suministro de elementos de cafetería	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Suministro de elementos de ferretería	Selección abreviada subasta inversa	$250.000.000,00
suministro de tintas y elementos de papelería	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
Mantenimiento de equipos de cómputo de pruebas de esfuerzo y sistema de monitoreo de presión arterial	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Mantenimiento de descongeladores de plasma Mraca Barkey	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Mantenimiento de electrobisturí marca BOWA	Mínima cuantía	$5.000.000,00
Mantenimiento de equipos de litotricia extracorpórea	Selección abreviada subasta inversa	$43.000.000,00
Mantenimiento de equipos de endoscopia	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de diferentes servicios	Selección abreviada subasta inversa	$400.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca general eléctrica	Mínima cuantía	$65.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca Cadwell	Selección abreviada subasta inversa	$30.000.000,00
Mantenimiento de camilla de urología marca sonesta	Selección abreviada subasta inversa	$10.000.000,00
Mantenimiento de ecógrafo marca Phillips	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00

Mantenimiento de equipos de otorrino de la marca pentax	Mínima cuantía	$40.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de marca velez lab	Mínima cuantía	$25.000.000,00
Prestación del servicio de análisis físico, químico y microbiológico de agua potable	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de medición de componentes orgánicos volátiles	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de análisis de gases de combustión	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Servicio de recolección de residuos peligrosos	Selección abreviada subasta inversa	$320.000.000,00
Prestación del servicio de ambulancia medicalizada	Mínima cuantía	$34.000.000,00
Prestación del servicio valoraciones medicas ocupacionales	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Señalización de Seguridad y salud en el trabajo	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Prestación del Servicio de estudios de dosimetrías	Mínima cuantía	$11.200.000,00
Mantenimiento de equipos de computo	Mínima cuantía	$100.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS		**$34.724.343.122,00**
VALOR TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**$31.738.005.831,17**
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023		**$66.462.348.953,17**

Por lo anterior, le invito para que participe a través de un acompañamiento permanente de parte de la Entidad que usted representa, en los procesos referidos, haciendo las observaciones que considere pertinentes para garantizar que los mismos se adelanten en cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Pública.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 71788021
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Cientifica Y De Atencion En Salud Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
19/01/2023 10:08:56 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

SC-NO-6545-2-1 CO-SC-NO-6543-2-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-002878-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Doctor
ARMANDO VERGARA MORENO
Veedor de Salud y Bienestar y Salud para la Policía Nacional
Carrera 78 A No. 41 G 39 Sur
veeduria.policianacional@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento procesos contractuales Hospital Central de la Policía Nacional vigencia 2023

Respetuosamente, me permito informarle que el Hospital central de la Policía Nacional, tiene proyectado adelantar en el transcurso del presente año a través de la plataforma del SECOP II, los procesos de contratación que a continuación se relacionan:

PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR VIGENCIA 2023
Prestación del Servicio Integral de Tomografía Axial Computarizada	Selección abreviada menor cuantía	$2.520.000.000,00
Prestación del Servicio Integral de Angiografía	Selección abreviada menor cuantía	$3.315.000.000,00
Prestación del Servicio de lectura neuropatológica	Contratación directa	$10.400.000,00
Suministro de insumos de patología	Selección abreviada subasta inversa	$210.000.000,00
Suministro de insumos de medicina nuclear	Selección abreviada subasta inversa	$150.000.000,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$1.253.529.552,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$490.974.448,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$35.496.000,00
Prestación del servicio de irradiación de componentes sanguíneos	Mínima cuantía	$14.000.000,00
Suministro de reactivos para tamizaje del banco de sangre	Selección abreviada subasta inversa	$300.000.000,00
Suministro de insumos reactivos para el procesamiento de pruebas de inmunohematología	Selección abreviada subasta inversa	$60.000.000,00
Suministro de insumos de control de calidad externo	Mínima cuantía	$8.750.000,00
pruebas rápidas para detectar virus respiratorio	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Prestación del Servicio de Médicos especialistas en Unidad de Cuidados intensivos	Contratación directa	$1.035.100.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Hematología	Contratación directa	$119.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en clínica de dolor	Contratación directa	$240.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cardiología	Contratación directa	$450.000.000,00
Prestación de servicio de médico especialista en endocrinología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del servicio de biopsias renales	Mínima cuantía	$13.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Alimentación Hospitalaria	Licitación pública	$3.497.000.000,00
Suministro de insumos de gastroenterología	Selección abreviada subasta inversa	$140.000.000,00
Suministro de insumos de hematología	Selección abreviada subasta inversa	$35.000.000,00
Suministro de insumos de neumología	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00

Suministro de insumos de fisiatría	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos para realizar pruebas de gases arteriales y venosos	Mínima cuantía	$100.000.000,00
Suministro de insumos de terapia respiratoria	Selección abreviada subasta inversa	$216.500.000,00
Prestación del Servicio Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$7.278.850.000,00
Prestación del servicio de subespecialidades Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$160.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Anestesiología	Selección abreviada menor cuantía	$2.700.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Mastología	Contratación directa	$85.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Glaucomatología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cornea	Contratación directa	$150.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cirugía de tórax	Contratación directa	$130.500.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Oftalmología Retina y vitreo	Contratación directa	$60.000.000,00
Prestación del servicio de Salas para procedimientos quirúrgicos de oftalmología	Mínima cuantía	$24.000.000,00
Suministro de insumos de cirugía general	Selección abreviada subasta inversa	$1.300.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$22.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$1.290.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$5.000.000,00
Suministro de sustitutos óseos	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de injertos óseos y otros tejidos	Selección abreviada subasta inversa	$120.000.000,00
Suministro de implantes cocleares	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$407.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$49.500.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$43.500.000,00
Suministro de tejido corneal donante	Mínima cuantía	$45.000.000,00
Suministro de insumos de salud oral	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial	Selección abreviada subasta inversa	$374.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial reemplazo articular	Selección abreviada subasta inversa	$64.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofaciales dispositivos de anclaje	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Adquisición de implantes cigomáticos	Mínima cuantía	$7.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para cirugía de mano	Selección abreviada subasta inversa	$90.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$450.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para ortopedia	Licitación pública	$2.085.000.000,00
Mantenimiento de instrumental quirúrgico	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en emergenciología	Contratación directa	$126.000.000,00
Suministro de oxígeno líquido y gases medicinales	Selección abreviada subasta inversa	$225.000.000,00
Arrendamiento de inmuebles bodega Montevideo	Contratación directa	$293.043.122,00
Prestación del servicio de mantenimiento de ups del sistema de emergencia powersun y tableros de distribución	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Mantenimiento de plantas eléctricas	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Mantenimiento de gabinetes y red hidráulica	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Suministro de elementos de cafetería	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Suministro de elementos de ferretería	Selección abreviada subasta inversa	$250.000.000,00
suministro de tintas y elementos de papelería	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
Mantenimiento de equipos de cómputo de pruebas de esfuerzo y sistema de monitoreo de presión arterial	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Mantenimiento de descongeladores de plasma Mraca Barkey	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Mantenimiento de electrobisturí marca BOWA	Mínima cuantía	$5.000.000,00
Mantenimiento de equipos de litotricia extracorpórea	Selección abreviada subasta inversa	$43.000.000,00
Mantenimiento de equipos de endoscopia	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de diferentes servicios	Selección abreviada subasta inversa	$400.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca general eléctrica	Mínima cuantía	$65.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca Cadwell	Selección abreviada subasta inversa	$30.000.000,00
Mantenimiento de camilla de urología marca sonesta	Selección abreviada subasta inversa	$10.000.000,00

Mantenimiento de ecógrafo marca Phillips	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos de otorrino de la marca pentax	Mínima cuantía	$40.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de marca velez lab	Mínima cuantía	$25.000.000,00
Prestación del servicio de análisis físico, químico y microbiológico de agua potable	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de medición de componentes orgánicos volátiles	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de análisis de gases de combustión	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Servicio de recolección de residuos peligrosos	Selección abreviada subasta inversa	$320.000.000,00
Prestación del servicio de ambulancia medicalizada	Mínima cuantía	$34.000.000,00
Prestación del servicio valoraciones medicas ocupacionales	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Señalización de Seguridad y salud en el trabajo	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Prestación del Servicio de estudios de dosimetrías	Mínima cuantía	$11.200.000,00
Mantenimiento de equipos de computo	Mínima cuantía	$100.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS		**$34.724.343.122,00**
VALOR TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**$31.738.005.831,17**
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023		**$66.462.348.953,17**

Por lo anterior, le invito para que participe a través de un acompañamiento permanente de parte de la Entidad que usted representa, en los procesos referidos, haciendo las observaciones que considere pertinentes para garantizar que los mismos se adelanten en cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Pública.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 71788021
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Cientifica Y De Atencion En Salud Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
19/01/2023 10:08:34 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

+humano

icontec ISO 9001 SC-NO-5545-2-1 — IQNet CO-SC-NO-5545-2-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-002883-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Señor
JOSE PASCUAL BLANCO MANRIQUE
Veedor Asociación Colombiana de Policías en Retiro ACOPORE
Transversal 28 B No 36 -77
info@acopore.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento procesos contractuales Hospital Central de la Policía Nacional vigencia 2023

Respetuosamente, me permito informarle que el Hospital central de la Policía Nacional, tiene proyectado adelantar en el transcurso del presente año a través de la plataforma del SECOP II, los procesos de contratación que a continuación se relacionan:

PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR VIGENCIA 2023
Prestación del Servicio Integral de Tomografía Axial Computarizada	Selección abreviada menor cuantía	$2.520.000.000,00
Prestación del Servicio Integral de Angiografía	Selección abreviada menor cuantía	$3.315.000.000,00
Prestación del Servicio de lectura neuropatológica	Contratación directa	$10.400.000,00
Suministro de insumos de patología	Selección abreviada subasta inversa	$210.000.000,00
Suministro de insumos de medicina nuclear	Selección abreviada subasta inversa	$150.000.000,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$1.253.529.552,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$490.974.448,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$35.496.000,00
Prestación del servicio de irradiación de componentes sanguíneos	Mínima cuantía	$14.000.000,00
Suministro de reactivos para tamizaje del banco de sangre	Selección abreviada subasta inversa	$300.000.000,00
Suministro de insumos reactivos para el procesamiento de pruebas de inmunohematología	Selección abreviada subasta inversa	$60.000.000,00
Suministro de insumos de control de calidad externo	Mínima cuantía	$8.750.000,00
pruebas rápidas para detectar virus respiratorio	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Prestación del Servicio de Médicos especialistas en Unidad de Cuidados intensivos	Contratación directa	$1.035.100.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Hematología	Contratación directa	$119.000.000,00

Prestación del Servicio de médico especialista en clínica de dolor	Contratación directa	$240.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cardiología	Contratación directa	$450.000.000,00
Prestación de servicio de médico especialista en endocrinología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del servicio de biopsias renales	Mínima cuantía	$13.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Alimentación Hospitalaria	Licitación pública	$3.497.000.000,00
Suministro de insumos de gastroenterología	Selección abreviada subasta inversa	$140.000.000,00
Suministro de insumos de hematología	Selección abreviada subasta inversa	$35.000.000,00
Suministro de insumos de neumología	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos de fisiatría	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos para realizar pruebas de gases arteriales y venosos	Mínima cuantía	$100.000.000,00
Suministro de insumos de terapia respiratoria	Selección abreviada subasta inversa	$216.500.000,00
Prestación del Servicio Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$7.278.850.000,00
Prestación del servicio de subespecialidades Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$160.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Anestesiología	Selección abreviada menor cuantía	$2.700.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Mastología	Contratación directa	$85.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Glaucomatologia	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cornea	Contratación directa	$150.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cirugía de tórax	Contratación directa	$130.500.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Oftalmología Retina y vitreo	Contratación directa	$60.000.000,00
Prestación del servicio de Salas para procedimientos quirúrgicos de oftalmología	Mínima cuantía	$24.000.000,00
Suministro de insumos de cirugía general	Selección abreviada subasta inversa	$1.300.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$22.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$1.290.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$5.000.000,00
Suministro de sustitutos óseos	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de injertos óseos y otros tejidos	Selección abreviada subasta inversa	$120.000.000,00
Suministro de implantes cocleares	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$407.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$49.500.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$43.500.000,00
Suministro de tejido corneal donante	Mínima cuantía	$45.000.000,00
Suministro de insumos de salud oral	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial	Selección abreviada subasta inversa	$374.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial reemplazo articular	Selección abreviada subasta inversa	$64.000.000,00

Suministro de material de osteosíntesis para maxilofaciales dispositivos de anclaje	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Adquisición de implantes cigomáticos	Mínima cuantía	$7.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para cirugía de mano	Selección abreviada subasta inversa	$90.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$450.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para ortopedia	Licitación pública	$2.085.000.000,00
Mantenimiento de instrumental quirúrgico	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en emergenciologia	Contratación directa	$126.000.000,00
Suministro de oxígeno líquido y gases medicinales	Selección abreviada subasta inversa	$225.000.000,00
Arrendamiento de inmuebles bodega Montevideo	Contratación directa	$293.043.122,00
Prestación del servicio de mantenimiento de ups del sistema de emergencia powersun y tableros de distribución	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Mantenimiento de plantas eléctricas	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Mantenimiento de gabinetes y red hidráulica	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Suministro de elementos de cafetería	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Suministro de elementos de ferretería	Selección abreviada subasta inversa	$250.000.000,00
suministro de tintas y elementos de papelería	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
Mantenimiento de equipos de cómputo de pruebas de esfuerzo y sistema de monitoreo de presión arterial	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Mantenimiento de descongeladores de plasma Mraca Barkey	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Mantenimiento de electrobisturí marca BOWA	Mínima cuantía	$5.000.000,00
Mantenimiento de equipos de litotricia extracorpórea	Selección abreviada subasta inversa	$43.000.000,00
Mantenimiento de equipos de endoscopia	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de diferentes servicios	Selección abreviada subasta inversa	$400.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca general eléctrica	Mínima cuantía	$65.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca Cadwell	Selección abreviada subasta inversa	$30.000.000,00
Mantenimiento de camilla de urología marca sonesta	Selección abreviada subasta inversa	$10.000.000,00
Mantenimiento de ecógrafo marca Phillips	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos de otorrino de la marca pentax	Mínima cuantía	$40.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de marca velez lab	Mínima cuantía	$25.000.000,00
Prestación del servicio de análisis físico, químico y microbiológico de agua potable	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de medición de componentes orgánicos volátiles	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de análisis de gases de combustión	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Servicio de recolección de residuos peligrosos	Selección abreviada subasta inversa	$320.000.000,00
Prestación del servicio de ambulancia medicalizada	Mínima cuantía	$34.000.000,00
Prestación del servicio valoraciones medicas ocupacionales	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Señalización de Seguridad y salud en el trabajo	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Prestación del Servicio de estudios de dosimetrías	Mínima cuantía	$11.200.000,00
Mantenimiento de equipos de computo	Mínima cuantía	$100.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS		**$34.724.343.122,00**
VALOR TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**$31.738.005.831,17**
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023		**$66.462.348.953,17**

Por lo anterior, le invito para que participe a través de un acompañamiento permanente de parte de la Entidad que usted representa, en los procesos referidos, haciendo las observaciones que considere pertinentes para garantizar que los mismos se adelanten en cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Pública.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 71788021
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Cientifica Y De Atencion En Salud Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
19/01/2023 10:10:38 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-002881-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

CEA.3.0-07
16-SCD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Señor
EDUARDO MARTINEZ HERRERA
Veedor Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional ACORPOL
Carrera 14 B No. 106 – 08
presidente.nacional@acorpol.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento procesos contractuales Hospital Central de la Policía Nacional vigencia 2023

Respetuosamente, me permito informarle que el Hospital central de la Policía Nacional, tiene proyectado adelantar en el transcurso del presente año a través de la plataforma del SECOP II, los procesos de contratación que a continuación se relacionan:

PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR VIGENCIA 2023
Prestación del Servicio Integral de Tomografía Axial Computarizada	Selección abreviada menor cuantía	$2.520.000.000,00
Prestación del Servicio Integral de Angiografía	Selección abreviada menor cuantía	$3.315.000.000,00
Prestación del Servicio de lectura neuropatológica	Contratación directa	$10.400.000,00
Suministro de insumos de patología	Selección abreviada subasta inversa	$210.000.000,00
Suministro de insumos de medicina nuclear	Selección abreviada subasta inversa	$150.000.000,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$1.253.529.552,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$490.974.448,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$35.496.000,00
Prestación del servicio de irradiación de componentes sanguíneos	Mínima cuantía	$14.000.000,00
Suministro de reactivos para tamizaje del banco de sangre	Selección abreviada subasta inversa	$300.000.000,00
Suministro de insumos reactivos para el procesamiento de pruebas de inmunohematología	Selección abreviada subasta inversa	$60.000.000,00
Suministro de insumos de control de calidad externo	Mínima cuantía	$8.750.000,00
pruebas rápidas para detectar virus respiratorio	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Prestación del Servicio de Médicos especialistas en Unidad de Cuidados intensivos	Contratación directa	$1.035.100.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Hematología	Contratación directa	$119.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en clínica de dolor	Contratación directa	$240.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cardiología	Contratación directa	$450.000.000,00
Prestación de servicio de médico especialista en endocrinología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del servicio de biopsias renales	Mínima cuantía	$13.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Alimentación Hospitalaria	Licitación pública	$3.497.000.000,00
Suministro de insumos de gastroenterología	Selección abreviada subasta inversa	$140.000.000,00
Suministro de insumos de hematología	Selección abreviada subasta inversa	$35.000.000,00
Suministro de insumos de neumología	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00

Suministro de insumos de fisiatría	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos para realizar pruebas de gases arteriales y venosos	Mínima cuantía	$100.000.000,00
Suministro de insumos de terapia respiratoria	Selección abreviada subasta inversa	$216.500.000,00
Prestación del Servicio Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$7.278.850.000,00
Prestación del servicio de subespecialidades Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$160.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Anestesiología	Selección abreviada menor cuantía	$2.700.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Mastología	Contratación directa	$85.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Glaucomatología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cornea	Contratación directa	$150.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cirugía de tórax	Contratación directa	$130.500.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Oftalmología Retina y vitreo	Contratación directa	$60.000.000,00
Prestación del servicio de Salas para procedimientos quirúrgicos de oftalmología	Mínima cuantía	$24.000.000,00
Suministro de insumos de cirugía general	Selección abreviada subasta inversa	$1.300.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$22.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$1.290.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$5.000.000,00
Suministro de sustitutos óseos	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de injertos óseos y otros tejidos	Selección abreviada subasta inversa	$120.000.000,00
Suministro de implantes cocleares	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$407.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$49.500.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$43.500.000,00
Suministro de tejido corneal donante	Mínima cuantía	$45.000.000,00
Suministro de insumos de salud oral	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial	Selección abreviada subasta inversa	$374.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial reemplazo articular	Selección abreviada subasta inversa	$64.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofaciales dispositivos de anclaje	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Adquisición de implantes cigomáticos	Mínima cuantía	$7.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para cirugía de mano	Selección abreviada subasta inversa	$90.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$450.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para ortopedía	Licitación pública	$2.085.000.000,00
Mantenimiento de instrumental quirúrgico	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en emergenciología	Contratación directa	$126.000.000,00
Suministro de oxígeno líquido y gases medicinales	Selección abreviada subasta inversa	$225.000.000,00
Arrendamiento de inmuebles bodega Montevideo	Contratación directa	$293.043.122,00
Prestación del servicio de mantenimiento de ups del sistema de emergencia powersun y tableros de distribución	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Mantenimiento de plantas eléctricas	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Mantenimiento de gabinetes y red hidráulica	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Suministro de elementos de cafetería	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Suministro de elementos de ferretería	Selección abreviada subasta inversa	$250.000.000,00
suministro de tintas y elementos de papelería	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
Mantenimiento de equipos de cómputo de pruebas de esfuerzo y sistema de monitoreo de presión arterial	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Mantenimiento de descongeladores de plasma Mraca Barkey	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Mantenimiento de electrobisturí marca BOWA	Mínima cuantía	$5.000.000,00
Mantenimiento de equipos de litotricia extracorpórea	Selección abreviada subasta inversa	$43.000.000,00
Mantenimiento de equipos de endoscopia	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de diferentes servicios	Selección abreviada subasta inversa	$400.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca general eléctrica	Mínima cuantía	$65.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca Cadwell	Selección abreviada subasta inversa	$30.000.000,00
Mantenimiento de camilla de urología marca sonesta	Selección abreviada subasta inversa	$10.000.000,00

Mantenimiento de ecógrafo marca Phillips	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos de otorrino de la marca pentax	Mínima cuantía	$40.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de marca velez lab	Mínima cuantía	$25.000.000,00
Prestación del servicio de análisis físico, químico y microbiológico de agua potable	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de medición de componentes orgánicos volátiles	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de análisis de gases de combustión	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Servicio de recolección de residuos peligrosos	Selección abreviada subasta inversa	$320.000.000,00
Prestación del servicio de ambulancia medicalizada	Mínima cuantía	$34.000.000,00
Prestación del servicio valoraciones medicas ocupacionales	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Señalización de Seguridad y salud en el trabajo	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Prestación del Servicio de estudios de dosimetrías	Mínima cuantía	$11.200.000,00
Mantenimiento de equipos de computo	Mínima cuantía	$100.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS		**$34.724.343.122,00**
VALOR TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**$31.738.005.831,17**
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023		**$66.462.348.953,17**

Por lo anterior, le invito para que participe a través de un acompañamiento permanente de parte de la Entidad que usted representa, en los procesos referidos, haciendo las observaciones que considere pertinentes para garantizar que los mismos se adelanten en cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Pública.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 71788021
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Cientifica Y De Atencion En Salud Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
19/01/2023 10:09:49 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-002882-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Señor
JOSE VILLAMIL
Veedor Nacional de Salud - Fundación de Usuarios del Sistema de Seguridad Social Colombiano (Fusissco)
Calle 35 No. 7 -25 Edificio CAXDAS piso 9
veenalsalud@gmail.com – hjovilla@hotmail.com – fusissco030@yahoo.es
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento procesos contractuales Hospital Central de la Policía Nacional vigencia 2023

Respetuosamente, me permito informarle que el Hospital central de la Policía Nacional, tiene proyectado adelantar en el transcurso del presente año a través de la plataforma del SECOP II, los procesos de contratación que a continuación se relacionan:

PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR VIGENCIA 2023
Prestación del Servicio Integral de Tomografía Axial Computarizada	Selección abreviada menor cuantía	$2.520.000.000,00
Prestación del Servicio Integral de Angiografía	Selección abreviada menor cuantía	$3.315.000.000,00
Prestación del Servicio de lectura neuropatológica	Contratación directa	$10.400.000,00
Suministro de insumos de patología	Selección abreviada subasta inversa	$210.000.000,00
Suministro de insumos de medicina nuclear	Selección abreviada subasta inversa	$150.000.000,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$1.253.529.552,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$490.974.448,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$35.496.000,00
Prestación del servicio de irradiación de componentes sanguíneos	Mínima cuantía	$14.000.000,00
Suministro de reactivos para tamizaje del banco de sangre	Selección abreviada subasta inversa	$300.000.000,00
Suministro de insumos reactivos para el procesamiento de pruebas de inmunohematología	Selección abreviada subasta inversa	$60.000.000,00
Suministro de insumos de control de calidad externo	Mínima cuantía	$8.750.000,00
pruebas rápidas para detectar virus respiratorio	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Prestación del Servicio de Médicos especialistas en Unidad de Cuidados intensivos	Contratación directa	$1.035.100.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Hematología	Contratación directa	$119.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en clínica de dolor	Contratación directa	$240.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cardiología	Contratación directa	$450.000.000,00
Prestación de servicio de médico especialista en endocrinología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del servicio de biopsias renales	Mínima cuantía	$13.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Alimentación Hospitalaria	Licitación pública	$3.497.000.000,00
Suministro de insumos de gastroenterología	Selección abreviada subasta inversa	$140.000.000,00
Suministro de insumos de hematología	Selección abreviada subasta inversa	$35.000.000,00
Suministro de insumos de neumología	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos de fisiatría	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos para realizar pruebas de gases arteriales y venosos	Mínima cuantía	$100.000.000,00

Suministro de insumos de terapia respiratoria	Selección abreviada subasta inversa	$216.500.000,00
Prestación del Servicio Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$7.278.850.000,00
Prestación del servicio de subespecialidades Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$160.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Anestesiología	Selección abreviada menor cuantía	$2.700.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Mastología	Contratación directa	$85.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Glaucomatología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cornea	Contratación directa	$150.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cirugía de tórax	Contratación directa	$130.500.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Oftalmología Retina y vitreo	Contratación directa	$60.000.000,00
Prestación del servicio de Salas para procedimientos quirúrgicos de oftalmología	Mínima cuantía	$24.000.000,00
Suministro de insumos de cirugía general	Selección abreviada subasta inversa	$1.300.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$22.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$1.290.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$5.000.000,00
Suministro de sustitutos óseos	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de injertos óseos y otros tejidos	Selección abreviada subasta inversa	$120.000.000,00
Suministro de implantes cocleares	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$407.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$49.500.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$43.500.000,00
Suministro de tejido corneal donante	Mínima cuantía	$45.000.000,00
Suministro de insumos de salud oral	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial	Selección abreviada subasta inversa	$374.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial reemplazo articular	Selección abreviada subasta inversa	$64.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofaciales dispositivos de anclaje	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Adquisición de implantes cigomáticos	Mínima cuantía	$7.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para cirugía de mano	Selección abreviada subasta inversa	$90.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$450.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para ortopedia	Licitación pública	$2.085.000.000,00
Mantenimiento de instrumental quirúrgico	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en emergenciología	Contratación directa	$126.000.000,00
Suministro de oxígeno líquido y gases medicinales	Selección abreviada subasta inversa	$225.000.000,00
Arrendamiento de inmuebles bodega Montevideo	Contratación directa	$293.043.122,00
Prestación del servicio de mantenimiento de ups del sistema de emergencia powersun y tableros de distribución	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Mantenimiento de plantas eléctricas	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Mantenimiento de gabinetes y red hidráulica	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Suministro de elementos de cafetería	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Suministro de elementos de ferretería	Selección abreviada subasta inversa	$250.000.000,00
suministro de tintas y elementos de papelería	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
Mantenimiento de equipos de cómputo de pruebas de esfuerzo y sistema de monitoreo de presión arterial	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Mantenimiento de descongeladores de plasma Mraca Barkey	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Mantenimiento de electrobisturí marca BOWA	Mínima cuantía	$5.000.000,00
Mantenimiento de equipos de litotricia extracorpórea	Selección abreviada subasta inversa	$43.000.000,00
Mantenimiento de equipos de endoscopia	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de diferentes servicios	Selección abreviada subasta inversa	$400.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca general eléctrica	Mínima cuantía	$65.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca Cadwell	Selección abreviada subasta inversa	$30.000.000,00
Mantenimiento de camilla de urología marca sonesta	Selección abreviada subasta inversa	$10.000.000,00
Mantenimiento de ecógrafo marca Phillips	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos de otorrino de la marca pentax	Mínima cuantía	$40.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de marca velez lab	Mínima cuantía	$25.000.000,00
Prestación del servicio de análisis físico, químico y microbiológico de agua potable	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de medición de componentes orgánicos volátiles	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de análisis de gases de combustión	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Servicio de recolección de residuos peligrosos	Selección abreviada subasta inversa	$320.000.000,00
Prestación del servicio de ambulancia medicalizada	Mínima cuantía	$34.000.000,00
Prestación del servicio valoraciones medicas ocupacionales	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Señalización de Seguridad y salud en el trabajo	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Prestación del Servicio de estudios de dosimetrías	Mínima cuantía	$11.200.000,00

Mantenimiento de equipos de computo	Mínima cuantía	$100.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS		**$34.724.343.122,00**
VALOR TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**$31.738.005.831,17**
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023		**$66.462.348.953,17**

Por lo anterior, le invito para que participe a través de un acompañamiento permanente de parte de la Entidad que usted representa, en los procesos referidos, haciendo las observaciones que considere pertinentes para garantizar que los mismos se adelanten en cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Pública.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 71788021
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Cientifica Y De Atencion En Salud Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
19/01/2023 10:10:14 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

+humano

SC-CO-6545-2-1 CO-SC-CO-6545-2-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-002884-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Señor
ARMANDO PALACIOS PEREA
Veedor Fundación Internacional Los Herederos del Conflicto
Av. Jiménez No. 4-90 oficina 302
lfihdelc@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento procesos contractuales Hospital Central de la Policía Nacional vigencia 2023

Respetuosamente, me permito informarle que el Hospital central de la Policía Nacional, tiene proyectado adelantar en el transcurso del presente año a través de la plataforma del SECOP II, los procesos de contratación que a continuación se relacionan:

PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR VIGENCIA 2023
Prestación del Servicio Integral de Tomografía Axial Computarizada	Selección abreviada menor cuantía	$2.520.000.000,00
Prestación del Servicio Integral de Angiografía	Selección abreviada menor cuantía	$3.315.000.000,00
Prestación del Servicio de lectura neuropatológica	Contratación directa	$10.400.000,00
Suministro de insumos de patología	Selección abreviada subasta inversa	$210.000.000,00
Suministro de insumos de medicina nuclear	Selección abreviada subasta inversa	$150.000.000,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$1.253.529.552,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$490.974.448,00
Suministro de insumos de uso común hospitalario	Selección abreviada subasta inversa	$35.496.000,00
Prestación del servicio de irradiación de componentes sanguineos	Mínima cuantía	$14.000.000,00
Suministro de reactivos para tamizaje del banco de sangre	Selección abreviada subasta inversa	$300.000.000,00
Suministro de insumos reactivos para el procesamiento de pruebas de inmunohematologia	Selección abreviada subasta inversa	$60.000.000,00
Suministro de insumos de control de calidad externo	Mínima cuantía	$8.750.000,00
pruebas rápidas para detectar virus respiratorio	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Prestación del Servicio de Médicos especialistas en Unidad de Cuidados intensivos	Contratación directa	$1.035.100.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Hematología	Contratación directa	$119.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en clínica de dolor	Contratación directa	$240.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cardiología	Contratación directa	$450.000.000,00
Prestación de servicio de médico especialista en endocrinología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del servicio de biopsias renales	Mínima cuantía	$13.000.000,00
Prestación del servicio Integral de Alimentación Hospitalaria	Licitación pública	$3.497.000.000,00
Suministro de insumos de gastroenterología	Selección abreviada subasta inversa	$140.000.000,00
Suministro de insumos de hematología	Selección abreviada subasta inversa	$35.000.000,00
Suministro de insumos de neumología	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de insumos de fisiatría	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00

Suministro de insumos para realizar pruebas de gases arteriales y venosos	Mínima cuantía	$100.000.000,00
Suministro de insumos de terapia respiratoria	Selección abreviada subasta inversa	$216.500.000,00
Prestación del Servicio Integral de Pediatría	Selección abreviada menor cuantía	$7.278.850.000,00
Prestación del servicio de subespecialidades integral de Pediatria	Selección abreviada menor cuantía	$160.000.000,00
Prestación del servicio integral de Anestesiología	Selección abreviada menor cuantía	$2.700.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Mastología	Contratación directa	$85.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Glaucomatología	Contratación directa	$72.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cornea	Contratación directa	$150.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Cirugía de tórax	Contratación directa	$130.500.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en Oftalmología Retina y vitreo	Contratación directa	$60.000.000,00
Prestación del servicio de Salas para procedimientos quirúrgicos de oftalmología	Mínima cuantía	$24.000.000,00
Suministro de insumos de cirugía general	Selección abreviada subasta inversa	$1.300.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$22.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$1.290.000.000,00
Suministro de insumos de esterilización	Selección abreviada subasta inversa	$5.000.000,00
Suministro de sustitutos óseos	Selección abreviada subasta inversa	$40.000.000,00
Suministro de injertos óseos y otros tejidos	Selección abreviada subasta inversa	$120.000.000,00
Suministro de implantes cocleares	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$407.000.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$49.500.000,00
suministro de insumos para el servicio de urología	Selección abreviada subasta inversa	$43.500.000,00
Suministro de tejido corneal donante	Mínima cuantía	$45.000.000,00
Suministro de insumos de salud oral	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial	Selección abreviada subasta inversa	$374.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofacial reemplazo articular	Selección abreviada subasta inversa	$64.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para maxilofaciales dispositivos de anclaje	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Adquisición de implantes cigomáticos	Mínima cuantía	$7.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para cirugía de mano	Selección abreviada subasta inversa	$90.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para neurocirugía	Selección abreviada subasta inversa	$450.000.000,00
Suministro de material de osteosíntesis para ortopedia	Licitación pública	$2.085.000.000,00
Mantenimiento de instrumental quirúrgico	Mínima cuantía	$50.000.000,00
Prestación del Servicio de médico especialista en emergenciología	Contratación directa	$126.000.000,00
Suministro de oxígeno líquido y gases medicinales	Selección abreviada subasta inversa	$225.000.000,00
Arrendamiento de inmuebles bodega Montevideo	Contratación directa	$293.043.122,00
Prestación del servicio de mantenimiento de ups del sistema de emergencia powersun y tableros de distribución	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Mantenimiento de plantas eléctricas	Mínima cuantía	$60.000.000,00
Mantenimiento de gabinetes y red hidráulica	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Suministro de elementos de cafetería	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Suministro de elementos de ferretería	Selección abreviada subasta inversa	$250.000.000,00
suministro de tintas y elementos de papelería	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000,00
Mantenimiento de equipos de cómputo de pruebas de esfuerzo y sistema de monitoreo de presión arterial	Selección abreviada subasta inversa	$12.000.000,00
Mantenimiento de descongeladores de plasma Mraca Barkey	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Mantenimiento de electrobisturí marca BOWA	Mínima cuantía	$5.000.000,00
Mantenimiento de equipos de litotricia extracorpórea	Selección abreviada subasta inversa	$43.000.000,00
Mantenimiento de equipos de endoscopia	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de diferentes servicios	Selección abreviada subasta inversa	$400.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca general eléctrica	Mínima cuantía	$65.000.000,00
Mantenimiento de equipos marca Cadwell	Selección abreviada subasta inversa	$30.000.000,00
Mantenimiento de camilla de urología marca sonesta	Selección abreviada subasta inversa	$10.000.000,00
Mantenimiento de ecógrafo marca Phillips	Selección abreviada subasta inversa	$50.000.000,00

Mantenimiento de equipos de otorrino de la marca pentax	Mínima cuantía	$40.000.000,00
Mantenimiento de equipos biomédicos de marca velez lab	Mínima cuantía	$25.000.000,00
Prestación del servicio de análisis físico, químico y microbiológico de agua potable	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de medición de componentes orgánicos volátiles	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Prestación del servicio de análisis de gases de combustión	Mínima cuantía	$10.000.000,00
Servicio de recolección de residuos peligrosos	Selección abreviada subasta inversa	$320.000.000,00
Prestación del servicio de ambulancia medicalizada	Mínima cuantía	$34.000.000,00
Prestación del servicio valoraciones medicas ocupacionales	Mínima cuantía	$70.000.000,00
Señalización de Seguridad y salud en el trabajo	Mínima cuantía	$15.000.000,00
Prestación del Servicio de estudios de dosimetrías	Mínima cuantía	$11.200.000,00
Mantenimiento de equipos de computo	Mínima cuantía	$100.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS		**$34.724.343.122,00**
VALOR TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**$31.738.005.831,17**
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023		**$66.462.348.953,17**

Por lo anterior, le invito para que participe a través de un acompañamiento permanente de parte de la Entidad que usted representa, en los procesos referidos, haciendo las observaciones que considere pertinentes para garantizar que los mismos se adelanten en cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Pública.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 71788021
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Cientifica Y De Atencion En Salud Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
19/01/2023 10:10:56 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS HOCEN

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha:	Bogotá D.C.,15 de marzo de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Subdirección Hospital Central de la Policía		

ACTA - 021 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25

Recomendación del comité de adquisiciones y comité evaluador para adjudicar el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **PN HOCEN MI 004 2023** que tiene por objeto la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE (EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Antecedentes del proceso
3. Lectura del Acta anterior
4. Recomendación Declaratoria Desierto
5. Decisión del Ordenador del Gasto

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bogotá el día 15/03/2023, se reúne el comité de adquisiciones y comités evaluadores del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **PN HOCEN MI 004 2023** que tiene por objeto la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE (EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**, con el señor Jefe del Área Administrativa HOCEN, en el cual se deja a consideración el proceso en mención.

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE (EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2023, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: SIIF Nación No 102323 y QUIPU No 235 del 15 de febrero del 2023, expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central de la Policía Nacional.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Que a través del ACTA – 018 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 13/03/2023, se dio traslado al consolidado de las evaluaciones por el término de un (1) día hábil en la plataforma SECOP II, conforme al siguiente consolidado:

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES

	CONSOLIDADO DE EVALUACIONES			
ÍTEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA	**RECHAZADA**	**XXXXXXXXXXXX**	**XXXXXXXXXX**

Que durante el traslado de las evaluaciones el suscrito analista deja constancia de que no se presentaron observaciones dentro del proceso mediante plataforma SECOP II hasta antes del presente comité.

4. RECOMENDACIÓN DECLARATORIA DESIERTO

En consideración a que la oferta presentada por BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA incurrió en la causal de rechazo del Literal J *"La no presentación de la oferta económica, en el evento que supere el presupuesto total asignado."* El comité económico recomienda declarar desierto el proceso conforme a los resultados obtenidos en las evaluaciones de conformidad con la propuesta presentada; el Comité de Adquisiciones previa verificación de la recomendación de los evaluadores, la acoge y pone a consideración del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, para que se declare desierto el proceso.

COMPROMISOS (No aplica)

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

CT. SAID GALLO URINA
Jefe Grupo Contratos HOCEN

CT. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área administrativa HOCEN

5. DECISIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO

Atendiendo la recomendación efectuada por el comité de adquisiciones del Hospital central de la Policía Nacional de fecha 15 de marzo de 2023 relacionada con la declaratoria de desierto del proceso de MINIMA CUANTIA PN HOCEN MI 004 2023 que tiene por objeto la **PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE (EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, el suscrito Director del Hospital Central acepta y determina que se proceda a declarar desierto el proceso en mención.

Fecha:	Bogotá D.C., 15/03/2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización :** 15:30 horas	
Lugar:	Sala de Juntas Subdirección Hospital Central de la Policía		

ACTA - 021 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25

Recomendación del comité de adquisiciones y comité evaluador para adjudicar el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **PN HOCEN MI 004 2023** que tiene por objeto la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE (EN LA QUE DEBE INCLUIRSE EL ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA, ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, INMUNO HISTOQUIMICA EN BIOPSIA, MICROSCOPIA ELECTRONIC EN BIOPSIA DE LUZ E INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES	ADMIN	guillermo.usma@correo.policia.gov.co	79.959.671	2172	
CT	DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO	GUFIN	diana.sandoval4115@correo.policia.gov.co	63.555.594	1641	
PS-16	SILVIA ROSARIO ROZO LARA	ASJUR(E)	silvia.rozo@correo.policia.gov.co	23.490.457	2163	
PS-17	OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE	PLANE	oscar.garzon9358@correo.policia.gov.co	79.569.358	2160	
DRA	INGRID CAROLINA ESPITIA MALAVER	GARCA	Ingrid.espitia@correo.policia.gov.co	51.907.027	2155	

Así mismo, ordénese la liberación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 102323 y QUIPU No 235 del 15 de febrero del 2023 por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

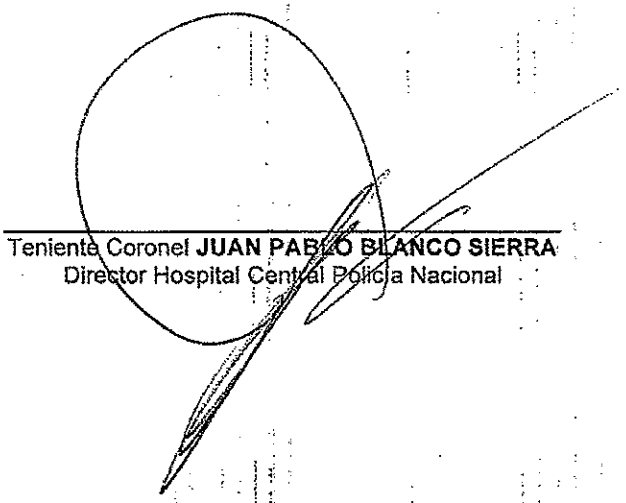

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: Intendente OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ
Revisado por: CT. SAID GALLO URINA
Fecha de elaboración: 15/03/2023

Carrera 59 N° 26 - 21 Bogotá
Teléfonos: 5604001 ext. 1007
Hospcayre14@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA CIENTIFICA Y DE ATENCION EN SALUD
HOCEN
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARCIN-DENFE - 29.25

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señor teniente coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud inicio nuevo proceso

De manera atenta y respetuosa me solicitar a mi coronel, autorización para el inicio de un nuevo proceso para la contratación de: ***"PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA BIOPSIAS RENALES Y LA REALIZACION DE LA LECTURA HISTOPATOLOGICA PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE RENAL"*** teniendo en cuenta que el proceso MI 004 fue declarado desierto ante la causal de rechazo en la que incurrió la entidad BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA único oferente que se presentó.

Es de resaltar mi coronel, que este servicio es indispensable para los usuarios a quienes se les requiere aclarar la etiología de la enfermedad renal que estén presentado y así poder aclarar su evolución y encaminar su tratamiento.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabian Adolfo Parra Fuentes
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Departamento Hocen
Cédula: 91520864
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Departamento Quirurgico Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: fabian.parra0864@correo.policia.gov.co
23/03/2023 10:45:12 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono: 5804401 - 2144
hocen.demed@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2023-018062-DISAN

Buscar...

DISAN - TC BLANCO SIERRA JUAN PABLO
Comentario : Verificar que el funcionario que realiza la solicitud sea la delegada para tal, atender, proyectar acciones de acuerdo a lo establecido en materia financiera y contractual.; para: DISAN-CT USMA REYES GUILLERMO ENRIQUE y 2 funcionarios más
Fecha : 23/03/2023 11:04

DISAN - PT CRUZ VELANDIA JESSICA ALEJANDRA
Comentario : Documento enviado AREAD
Fecha : 23/03/2023 14:04

DISAN - CT USMA REYES GUILLERMO ENRIQUE
Comentario : Reanudar de manera inmediata el proceso, teniendo en cuenta que persiste la necesidad, verificar que se hayan cumplido los diez hábiles del recurso de reposición del proceso declarado decierto.; para: DISAN-CT GALLO URINA SAID
Fecha : 24/03/2023 19:38

DISAN - CT GALLO URINA SAID
Comentario : • IMPORTANTE: DEBE TRAER LA CARPETA EN FISICO Y LLEVAR HOJA DE CONTROL DE CONTRATOS Buenas tardes Dios y Patria, atender y proceder de conformidad con apego a la norma, atender requerimiento administrativo proyectando invitación y/o su equivalente de conformidad con la ley 80 de 1993 , ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015 y resolución 03049 de 2014 por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional. Lo anterior con plazo 02/09/2023 SE LE ASIGNA No. MI 018 - 2023 ; para: DISAN-SI AGUDELO CRUZ BLANCA ROCIO
Fecha : 24/03/2023 20:35